

24/11



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A. R. A. G. O. N.

“CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA EN LA DECADA DE LOS OCHENTA Y SUS REPERCUSIONES”

FALLA DE ORIGEN

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :

REYNA NORMA JUAREZ CHAVEZ



MEXICO, D.F.

SEPTIEMBRE 1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

"CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA Y SUS REPERCUSIONES"

	pag.
INTRODUCCION	1
1.- EXPERIENCIAS DE LA INTEGRACION DE 1960-1980	6
2.- OBSTACULOS EN LA INTEGRACION LATINOAMERICANA	23
2.1 Crisis del orden económico internacional	24
2.1.1 Bosquejo general de la economía interna cional	24
2.1.2 La economía internacional en la década de los ochenta	39
2.2 La crisis regional	45
3.- ULTIMOS INTENTOS POR REACTIVAR LA INTEGRACION ECO- NOMICA EN AMERICA LATINA	53
3.1 Rueda Regional de Negociaciones	53
3.2 Acuerdos de Integración Argentino-Brasileños	61
3.3 Declaración y Plan de Acción de Quito	71
3.4 Reunión del Grupo de los Ocho	76
4.- PERSPECTIVAS DE INTEGRACION	90
CONCLUSIONES	97
BIBLIOGRAFIA	102
HENEROGRAFIA	104

INTRODUCCION

El proceso integrador de las economías latinoamericanas tuvo su origen, hace ya casi treinta años, con la convicción por parte de los países de la región, de la posibilidad de impulsar el crecimiento económico y continuar la industrialización, a partir de la ampliación de los pequeños mercados nacionales, incrementándolos en un marco de relaciones equitativas.

De este modo se harían menos vulnerables las economías latinoamericanas, ya que la influencia de las fluctuaciones de las economías de los países industrializados estaban asociadas al progreso de los países de América Latina.

En este esfuerzo de integración, no se parte de cero. En el transcurso de casi tres décadas, se han creado numerosos organismos, entre los cuales destacan: El Mercado Común Centroamericano (MCCA); La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); El Grupo Andino; La Comunidad del Caribe; El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Dichos organismos se realizaron con la finalidad de crear una relación común entre los países latinoamericanos, para de este modo, conocerse mejor y buscar soluciones a sus principales problemas económicos.

Cabe destacar que el camino que estos organismos han recorrido, no ha sido fácil, en él ha habido logros y frustraciones.

Durante los primeros años hubo una notable expansión del comercio intrarregional, pero después faltó voluntad de compromiso y se introdujo en una etapa de estancamiento.

En los años setenta hubo un ligero repunte del intercambio comercial, pero los problemas económicos y en ocasiones políticos de las naciones latinoamericanas, prácticamente, paralizaron todo avance.

Por otro lado, el escenario económico internacional, ha -- atravesado durante esta década, por una recesión prolongada y profunda, la cual se presenta como factor desfavorable para la recuperación económica de los países en desarrollo. Las perspectivas para la economía mundial son en el mejor de los casos inciertas: estancamiento o lento crecimiento, inestabilidad y proteccionismo, parecen ser los signos más probables en los próximos años de los mercados internacionales para los productos latinoamericanos.

Asimismo, en los ochenta, la mayoría de los países latinoamericanos se encuentran fuertemente endeudados con el resto -- del mundo, después de un periodo de fácil acceso al crédito externo, presentándose lo anterior, como otro aspecto negativo a los ya existentes problemas de América Latina.

En consecuencia, la integración económica parecería constituir una opción política razonable.

Precisamente, por la recesión de la que el mundo aún no se libra, así como las perspectivas que se tienen para la siguiente década en torno a una lenta recuperación, han hecho un incen

tivo para que los países latinoamericanos intenten nuevas formas de integración.

De esta manera, el objeto de esta investigación, es mostrar que han surgido, con mayor pujanza, nuevas formas de cooperación basadas en acciones y proyectos específicos por pares o grupos de países, para superar los problemas más apremiantes que enfrenta la región.

Lo anterior lleva a señalar la importancia que están adquiriendo las reuniones de los ocho jefes de Estado latinoamericanos, mejor conocidas como reuniones del Grupo de los Ocho. Estos ocho países son: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Con la creación de este grupo, se demuestra que sí puede existir en América Latina una verdadera voluntad política para lograr el propósito de unidad en América Latina.

Consideramos, que si esta iniciativa se mantiene patente a lo largo de los próximos años, será necesario, cambiar algunas ideas en torno a la factibilidad de la integración latinoamericana.

En este sentido, es necesario destacar que las nuevas iniciativas creadas en esta década, no buscarán resultados apresurados, sino lo que se pretende es lograr el inicio de una nueva etapa de la idea de una América Latina integrada. En esta ocasión no se han impuesto plazos como sucedió con la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Se trata de lograr objetivos a largo plazo, donde imperen caracterís-

ticas como estabilidad y gradualidad.

Compartimos el criterio de quienes reconocen que la vigorización del esfuerzo político en torno a la integración de América Latina, es la última fuerza dinámica capaz de hacer madurar plenamente el desarrollo.

A la luz de lo anterior, cabe señalar que el presente trabajo hace un intento por identificar las recientes iniciativas destinadas a promover nuevas ideas y proyectos tendientes a fortalecer y superar la unidad latinoamericana, como respuesta a la actual crisis internacional y sus repercusiones sobre América Latina.

Para analizar el objetivo planteado, se ha dividido la investigación en cuatro capítulos.

El primer capítulo trata de definir las experiencias de la integración en América Latina a lo largo de dos décadas, es decir, abarcando el periodo de 1960-1980.

El segundo capítulo analiza las implicaciones que tiene la actual crisis de la economía internacional sobre América Latina en sus esquemas de integración.

El tercer capítulo se refiere a las diferentes alternativas o iniciativas que se han manifestado durante esta década, tendientes a integrar a América Latina con el propósito de dar respuesta a los diferentes problemas que enfrentan por la grave situación económica mundial.

El cuarto capítulo pretende plantear las perspectivas de -

integración que encierra América Latina en base a las diferentes iniciativas que se han dado a través de la presente década.

Finalmente, se procede a la formulación de conclusiones -- que en opinión de la autora podrían contribuir al conocimiento de la actual situación de los procesos de integración en América Latina.

Confío en que esta contribución a la discusión de las ideas de la cooperación regional pueda ser útil para reenfocar tendencias y orientaciones futuras referentes a la unidad latinoamericana.

CAPITULO I

EXPERIENCIAS DE LA INTEGRACION DE 1960-1980

A partir de mediados de los años cincuenta, la integración económica constituyó en América Latina un tema destacado dentro de las ideas que buscaban alcanzar una interpretación del desarrollo económico de la región y formular estrategias tendientes a promoverlo.

No es éste ciertamente el primer antecedente histórico de la idea integracionista en el ámbito latinoamericano. Desde la época de los movimientos de independencia, la idea de la unidad concebida como proyecto de unificación de identidades nacionales participes de diversos denominadores comunes estuvo presente de manera muy destacada en el pensamiento de algunos hombres públicos.

Estos antecedentes se presentan como testimonio de la existencia temprana de una vocación de unidad que puede verse como una constante a lo largo de muchos decenios.

En el presente trabajo no nos detendremos en analizar la evolución histórica de los múltiples procesos de integración -- existentes en América Latina, sino que nos concretaremos en tomar como punto de partida los programas de integración que comenzaron a plasmarse desde el inicio del decenio de los sesenta, específicamente en aquellos proyectos referentes en el marco de la ALALC, por ser los precursores dentro de los movimientos in-

tegracionistas en Latinoamérica.

De esta manera, en la década de los sesenta surgió la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), como agrupación de once países de la región que acordaron establecer, bajo la forma de una zona de libre comercio, un mecanismo de desgravación arancelaria, destinado a estimular el crecimiento de su intercambio recíproco.

Es conveniente identificar los principales orígenes de la ALALC, los cuales pueden agruparse en tres grandes encabezamientos:

- a) El ejemplo exitoso de la integración de Europa Occidental, -
- b) El respaldo intelectual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y
- c) La declinación del comercio entre las naciones del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

En primera instancia, puede asegurarse que la rápida recuperación y la expansión industrial de Europa Occidental después de la Segunda Guerra Mundial impresionaron a los latinoamericanos. - Algunos de ellos creyeron que la razón principal del éxito europeo fue la integración económica inducida por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Económica Europea.

Lo anterior significó que América Latina, tenía a su vez, - que emprender su proceso de integración y aunque ofrecía otras - instituciones, otras realidades, otras necesidades, otro contorno externo, nuestro proceso sólo iba a ser importante en la me-

dida en que se imitara al europeo.

Por su parte, la CEPAL, una de las organizaciones regionales dentro de las Naciones Unidas, cumplió un papel muy importante en la creación de la ALALC. Bajo la dirección de Raúl -- Prebisch, la CEPAL proporcionó la asistencia técnica y el liderazgo intelectual para promover la integración económica.

Por otra parte, la reducción del intercambio comercial de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay ayudó a la creación de la -- ALALC. Estos cuatro países tradicionalmente habían sido socios en el comercio y durante la Segunda Guerra Mundial su interde-- pendencia aumentó.

Cabe destacar que durante el decenio de los cincuenta, el comercio recíproco de las cuatro naciones, fomentado por 16 -- acuerdos comerciales bilaterales representaba el 90% del comercio intralatinoamericano.¹⁾

Estos 16 acuerdos bilaterales de comercio violaban las disposiciones del GATT que requerían tratamiento no discriminatorio para todas las partes intervinientes en el comercio mundial, motivo por el cual las naciones industrializadas ejercían presión para lograr eliminarlos.

Asimismo, las cuatro naciones empezaron a sufrir cada vez mayores problemas de balanza de pagos. La respuesta fue reducir el nivel de comercio hasta un punto de equilibrio y de ese

1) Gustavo Magariños, "La ALALC, la experiencia de una evolución de once años", en *Integración Latinoamericana*, p. 97.

modo conservar las divisas extranjeras. Sin embargo, a medida que su comercio recíproco declinó, cada uno de esos países buscó medidas para incrementar el intercambio comercial sin acentuar sus problemas de balanza de pagos.

Ante este panorama, la CEPAL sugirió que el mejor mecanismo era una zona de libre comercio, instrumento permitido por el GATT. En consecuencia, lo que inicialmente fue un esfuerzo sub regional de las naciones del Cono Sur para dar nueva vida a su comercio recíproco mediante una zona de libre comercio, se convirtió en un esfuerzo mucho mayor cuando otras naciones latinoamericanas, influidas por los argumentos de la CEPAL sobre mercados nacionales inadecuados, decidieron sumarse a las negociaciones y firmar el Tratado de Montevideo. Dicho Tratado se firmó el 18 de febrero de 1960 por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Poco después, Colombia y Ecuador ingresaron a la Asociación. Estos países depositaron los instrumentos de adhesión el 30 de septiembre y 3 de noviembre de 1961 respectivamente. Posteriormente, Bolivia ingresó en 1966 y Venezuela en 1967.

Los gobiernos firmantes expresaron su determinación de -- "preservar en sus esfuerzos tendientes al establecimiento en -- forma gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano", y el de "aunar esfuerzos en favor de una progresiva complementación e integración de sus economías, basados en una efectiva reciprocidad de beneficios".²⁾

2) Véase Tratado de Montevideo de 1960, Preámbulo, en *Instituciones relativas a la Integración económica de América Latina*, Buenos Aires, INTAL, 1980.

Para alcanzar estas metas el Tratado estipulaba el establecimiento de una zona de libre comercio³⁾, cuyos miembros se proponían eliminar para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y las restricciones de todo orden.⁴⁾

A fin de constituir la zona de libre comercio, el Tratado incluía como medidas principales las siguientes disposiciones:

1) Un programa de doce años, tendiente a liberalizar el comercio y a eliminar todos los aranceles y demás restricciones a la importación de artículos procedentes de los países miembros. Esto se lograría mediante: a) Una lista nacional de importaciones para cada país miembro, a la cual el país decretaría reducciones anuales de aranceles y restricciones equivalentes a no menos del 8% del promedio compensado aplicable a terceros países, hasta quedar eliminadas estas barreras con respecto a todas las importaciones zonales, y b) Una lista común que comprendiera los productos en el mercado y que se tomase como base para que los países miembros colectivamente eliminaran por completo los aranceles y demás restricciones a más tardar en 1973.

3) La zona de libre comercio que perseguía el Tratado de Montevideo, consistía en la liberación de los intercambios comerciales, a través de la eliminación gradual y progresiva de los gravámenes y restricciones de todo orden que incidían sobre la importación de productos originarios de las partes contratantes.

4) Para los fines del Tratado, se entiende por gravámenes los derechos aduanales y cualesquiera otros recargos de efecto equivalente, ya sean fiscales, monetarios o cambiarios, que se apliquen a las importaciones.

Con este fin, se dispuso que deberían establecerse negociaciones cada tres años entre los miembros de la ALALC, es decir, durante el tercero, sexto, noveno y doceavo años a partir de la fecha de vigencia del Tratado de Montevideo.

Es importante señalar que la inclusión de productos en la lista común era definitiva y las concesiones otorgadas eran, por su parte, irrevocables, con excepción de los casos previstos en las cláusulas de salvaguardia. (Esto se verá en el inciso No. 5).

Los artículos que se incluyeron en la lista común para fines del primer trienio, debían constituir el 25% del comercio entre los países participantes durante ese periodo y esa proporción debía subir a 50% para fines del segundo trienio, y a 75% para fines del tercero.

Al finalizar el periodo de transición de doce años, la lista común de artículos libres de restricciones debería estar constituida por lo "esencial" de ese comercio entre los miembros de la ALALC.⁵⁾

2) Otra medida que establecía el Tratado era la expansión del comercio y de su carácter complementario, para promover una coordinación más estrecha de las respectivas políticas de industrialización y de los acuerdos mutuos tendientes a lograr un comercio complementario entre los sectores industriales.

5) De acuerdo a las negociaciones que condujeron a la aprobación del Tratado de Montevideo, los representantes latinoamericanos pensaron que lo esencial significaba el 80%.

Cabe destacar que esta disposición era uno de los preceptos más importantes del Tratado de Montevideo, ya que autorizaba la negociación de acuerdos orientados a promover el desarrollo industrial sobre la base de una coordinación regional.

3) El Tratado estipulaba, a su vez, que el trato de la nación más favorecida sería ampliada a todas las naciones miembros.

4) Con respecto a los gravámenes internos sobre productos de procedencia zonal, no se podía aplicar a ningún artículo un trato menos favorable que el habitual para productos similares de origen nacional. Esto es, que los productos de cada país miembro deberían recibir el mismo tratamiento que recibían los productos internos, en los territorios de otros países participantes con respecto a impuestos, tasas y otros gravámenes internos, y deberían disfrutar de libertad de tránsito en los territorios de los Estados miembros respectivos.

5) Asimismo, el Tratado disponía permisos de cláusulas de salvedad, cuando las importaciones de productos del área conforme al programa de liberación amenazaran perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para la economía nacional, y en el caso de una situación seriamente desfavorable en la balanza de pagos.

6) También se incluían disposiciones especiales relativas a la agricultura. Los países participantes procurarían coordinar sus políticas de desarrollo agrícola y de intercambio de productos agropecuarios y tratarían de ampliar su comercio mutuo en productos del campo.

7) El Tratado, también estipulaba medidas especiales tendientes a favorecer a los países cuyo desarrollo económico se encuentran en una etapa menos avanzada. Estas medidas se extendían a Bolivia, Paraguay y Ecuador. De acuerdo con el artículo 32 del Tratado, un país de menor desarrollo económico relativo en la ALALC podía recibir concesiones preferenciales de otros países miembros con objeto de estimular la iniciación o expansión de determinadas actividades productivas. Es decir, se creaba un sistema preferencial dentro de otro sistema preferencial, y los países de menor desarrollo económico relativo se beneficiarían de una preferencia doble, mientras que los miembros ordinarios sólo obtendrían las preferencias normales estipuladas en el Tratado. Los países de menor desarrollo económico relativo también podían ser autorizados a reducir sus gravámenes de importación y otras restricciones comerciales con mayor rapidez de la exigida a las otras partes del Tratado y también podían adoptar medidas para corregir una balanza de pagos desfavorable, sujetándose a limitaciones y controles menores que los dispuestos, con carácter más general en las cláusulas de salvaguardia del Tratado aplicables a los otros miembros.

8) El Tratado proveía, además de instituciones y órganos administrativos, esto es, de la Conferencia de las Partes Contratantes y del Comité Ejecutivo Permanente, para ejecutar y supervisar la realización de las disposiciones del Tratado.⁶⁾

6) Gonzalo Cevallos, *La integración económica de la ALALC*, pp. 40-42.

Después de haber enunciado las disposiciones más importantes del Tratado de Montevideo, se hace imperativo señalar algunos aspectos sobresalientes en la trayectoria de la ALALC.

De esta manera, durante sus primeros ocho años de existencia, la ALALC tuvo que hacer frente a varias dificultades importantes. El Tratado de Montevideo inició un largo proceso de --ajuste político y económico entre un grupo de países que habían seguido sendas económicas muy distintas.

Dicho Tratado tuvo que ofrecer una fórmula aceptable tanto para los países de mayor industrialización como para los otros, con sus diferentes capacidades de negociación.

Finalmente tuvo que tener en cuenta los intereses y actitudes de las organizaciones y de las potencias industriales de fuera de la región.

Los compromisos contraídos por los países miembros no sólo fueron relativamente débiles, sino que dentro de los primeros --años de vida de la ALALC, las actitudes del mundo exterior hacia este experimento fueron confusas y contradictorias. No se adoptaron medidas coordinadas para ayudar a América Latina a aliviar los efectos acumulados de las dificultades económicas que había sufrido a lo largo de los años cincuenta.

Aunado a ello, los desiguales niveles de desarrollo de los países de la ALALC resultaron uno de los obstáculos más importantes en el camino hacia un más rápido progreso de la integración. La división de los países miembros en tres clases, surgió pronto en el curso de las reuniones de la ALALC. De esta manera, Argen

tina, Brasil y México, los miembros más industrializados y económicamente avanzados, integraron el primer grupo. Bolivia, -- Ecuador y Paraguay son conocidos como países de menor desarrollo relativo. Los restantes países, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela se agrupan en una categoría intermedia de países de mercado interno insuficiente.⁷⁾

Al principio del proceso de negociación, los países de menor desarrollo relativo reclamaron y recibieron un trato preferencial, consistente sobre todo en concesiones comerciales no extensivas por parte del resto del grupo. Sin embargo, las preferencias comerciales regionales no han dado lugar a una reducción significativa del déficit comercial de Ecuador, Bolivia y Paraguay y los países intermedios, que posteriormente reclamaron tratamiento especial, tampoco han sido capaces de mejorar su posición de comercio, dentro del área.

Asimismo, el Tratado de Montevideo comprendía medidas no comerciales de asistencia por parte de los miembros más desarrollados. Sin embargo, los países económicamente avanzados de la región no se consideran a sí mismos lo suficientemente capacitados como para estar en posibilidad de transferir recursos reales a sus vecinos más pobres o de apoyar sus peticiones de ayuda a los organismos internacionales de financiamiento.

Por otro lado, hacia finales de 1968, la deficiencia más seria de la ALALC radicaba en la incapacidad de los países miem-

⁷⁾ Miguel S. Wionczek, *La integración económica latinoamericana y la política de Los Estados Unidos*, p. 63.

bros para convenir en la segunda fracción de la lista común, -- que comprometería a los firmantes a la eliminación de todos los derechos aduaneros sobre el 50% de su comercio intrazonal antes de 1973. La primera fracción de la lista común, que cubría el 25% del comercio intrazonal fue negociada en 1964 de acuerdo a lo establecido.⁸⁾

La segunda debería haber quedado integrada en 1967.⁹⁾ -- Aunque en 1968 se convino en un número aceptable de concesiones arancelarias, sujetas a las cláusulas de salvaguardia, la segunda fracción de la lista común, que contendría concesiones irrevocables, estaba aún pendiente para finales de 1969.

Ante esta situación, la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC, mediante el Protocolo de Caracas, convino en demorar el cumplimiento del Tratado de Montevideo. De esta manera, el establecimiento de la zona de libre comercio fue diferido de 1973 a 1980.

Sin embargo, el avance se hizo cada vez más lento y a fin de cuentas se constató que el camino de las negociaciones multi

8) Después de haber entrado en vigor el Tratado de Montevideo, - los países de la ALALC iniciaron con cierto éxito la reducción de los aranceles. Del 24 de julio al 12 de agosto se llevó a cabo la primera serie de negociaciones en Montevideo; la segunda, en la Ciudad de México, del 27 de agosto al 21 de noviembre de 1962; la tercera, nuevamente en Montevideo, del 5 de octubre al 31 de diciembre de 1963 y la cuarta, en Bogotá, del 20 de octubre al 11 de diciembre de 1964. Durante las primeras series de negociaciones se otorgaron cerca de 11,000 -- concesiones arancelarias. Esto significaba aproximadamente un promedio de 25% en las primeras negociaciones, porcentaje muy encima del 8% estipulado en el Tratado.

9) Sobre una exposición más detallada de la lista común, véase - John Mathis, Integración económica en América Latina (el proceso y los problemas de la ALALC), p. 56.

laterales (Listas Nacionales) tenía tantas barreras que no podía llevar a parte alguna. Empezó a considerarse que era necesario proceder a modificar el mecanismo integrador y aceptar con mayor sentido de la realidad, objetivos más acordes con la situación que se vivía.

Como respuesta a lo anterior, la XIX Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, -- reunida en Acapulco del 16 al 27 de junio de 1980, elaboró un -- proyecto de tratado para sustituir a la ALALC, por una nueva organización: La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo nombre disfrazaba muchos objetivos insatisfechos o que nunca se pudieron llevar a cabo. El proyecto fue sometido al Congreso de la ALALC, el cual lo firmó el 12 de agosto de 1980, -- convirtiéndolo en el Tratado de Montevideo de 1980.

Antes de mencionar algunos puntos relevantes sobre el Tratado de Montevideo de 1980, se hace imprescindible señalar que en el Tratado de Montevideo de 1960 (además de la reducción de aranceles y otras restricciones a las importaciones a fin de promover la integración de los países de la ALALC) intervino en el -- juego otra fuerza coadyuvante: Los movimientos de integración -- subregional.

En virtud de la importancia que implica los movimientos de integración subregional en el proceso global, es menester hacer mención a un esquema subregional, de suma importancia, como lo es, el Pacto Andino.

De esta manera, en 1964, en Bogotá, la Conferencia de las

Partes Contratantes de la ALALC, reconoció la posibilidad de organizar acuerdos subregionales, como mecanismo adicional para promover la integración general de América Latina.

En realidad, motivados por el deseo de compensar el poder de Argentina, Brasil y México y por las dificultades que se presentaron para el avance de la ALALC, al poco tiempo de entrar en funcionamiento este mecanismo, fueron motivos decisivos que llevaron a los presidentes de Colombia, Venezuela, Chile, Perú y Ecuador a formar el Grupo subregional Andino.

En términos generales, la declaración de Bogotá contenía un programa de acción para el establecimiento, dentro del marco del Tratado de Montevideo, de un mercado común subregional para este grupo de países, conocido como Grupo Andino.

Se preveía la coordinación de las políticas comerciales, industriales y financieras de los participantes, así como la cooperación técnica recíproca. Se estableció una Comisión Mixta, compuesta por representantes de los países miembros, con el propósito de recomendar medidas de integración específicas y preparar los documentos legales necesarios para ello. Uno de los principales resultados del trabajo de la Comisión Mixta fue la firma del Convenio que establece la Corporación Andina de Fomento, que funcionaría como banco de desarrollo subregional.

Otros campos en los que se preveía ampliar la cooperación entre los países andinos era el establecimiento de una unión de pagos, la armonización de las políticas económicas y la cooperación técnica.

Tres años después de la declaración que inició este movimiento de integración subregional, se estableció el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), que es tipula la formación del mercado común, el cual fue suscrito por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú en mayo de 1969.

El acuerdo de Cartagena disponía la reducción automática e irrevocable de las barreras arancelarias al comercio intrandino, con la mira de llegar al libre comercio para finales de 1980. - Gradualmente se establecería un arancel externo común.

Asimismo, el Acuerdo prevé el establecimiento de programas sectoriales de desarrollo industrial. También estipula, adicionalmente, la armonización de las políticas económicas y la coordinación de los programas de desarrollo, incluyendo en especial un régimen común para el tratamiento del capital y la tecnología extranjeros.

Quedando también incluidos programas destinados a acelerar el desarrollo agrícola. Bolivia y Ecuador reciben tratamiento especial como países menos desarrollados dentro de la subregión andina.

No es objeto de esta investigación ahondar, sobre los dife-rentes procesos de integración subregional, basta señalar de ma-nera superficial al Pacto Andino, porque gira en torno a la relación que debe existir con el proceso de integración general de América Latina, es decir, por estar íntimamente vinculado -- con la ALALC.

Sin embargo, es importante destacar, que a pesar de haber

cubierto rápidamente las primeras etapas de su programa integracionista, el Pacto Andino comenzó a experimentar dificultades en su avance. Algunas de ellas por la incompatibilidad de algunas de las normas acordadas por los países miembros.

De lo anterior se desprende un ejemplo muy notorio, como es el caso del retiro de Chile del Pacto Andino,¹⁰⁾ como consecuencia de un cambio referente al tratamiento del capital extranjero.¹¹⁾

Ante la pérdida de funcionalidad del Pacto Andino, en mayo de 1978, los países que conforman este grupo, suscribieron el Mandato de Cartagena, documento por el cual se establecen los criterios básicos que deberán orientar a la estrategia subregional en la década de los ochenta.

Asimismo, los presidentes andinos destacan la vigencia plena del esquema de integración y programación económica subregional y enfatizan una proyección externa conjunta en las relaciones económicas internacionales con otros países.¹²⁾

Después de haber abordado el aspecto referente a los esquemas de integración subregional, es necesario retomar, finalmente, a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para destacar algunas cuestiones de ella.

10) En 1976 Chile se retiró del Pacto Andino. Por su parte, Venezuela ingresó en 1973.

11) Felipe S. Tami, "Reflexiones sobre las experiencias de la integración en América Latina, en *Integración Latinoamericana*, pp. 4-15.

12) C&A., "El Mandato de Cartagena", en *Integración Latinoamericana*, pp. 45-49.

El Tratado de Montevideo de 1980, a la par que mantiene la formación de un mercado común latinoamericano como objetivo a ser alcanzado a largo plazo, en forma progresiva¹³⁾ elimina también los compromisos de tipo multilateral destinados a la formación de la zona de libre comercio prevista en el Tratado de 1960 y establece como finalidad operativa la constitución de una zona de preferencias económicas, a ser formada mediante la utilización de una serie de mecanismos que incluyen: La institución de una preferencia arancelaria regional¹⁴⁾; la concertación de acuerdos de alcance parcial, los cuales pueden realizarse entre dos o más países; la concertación de acuerdos regionales, en los que deben participar todos los países miembros; y un sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

A diferencia del Tratado de 1960, el de 1980 no contempla, expresamente, un programa de liberación del comercio, sino que se limita a determinar que los mecanismos que instituye deberán facilitar el desarrollo de tres funciones básicas de la ALADI:

"La promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y acciones de cooperación

13) véase Artículo 1 del Tratado de Montevideo de 1960 en INTAL-BID, *op. cit.*, p. 287.

14) Una preferencia arancelaria regional es un mecanismo multilateral con base en rebajas porcentuales de los gravámenes aplicables a las importaciones de todo origen en favor de los originarios de la región. Cada país puede incluir las mercaderías que desee. Es así que la protección para el comercio regional queda en manos de cada país, que sólo debe establecer esta preferencia relativa.

ción económica que coadyuven a la ampliación de los mercados". 15)

Finalmente, la particularidad que presenta la ALADI es el reconocimiento de la negociación parcial como eje del sistema, en contraste con la multilateralidad propuesta por la ALALC. -- La ALADI no posee compromisos cuantitativos o temporales, será la propia decisión de los países lo que determine los avances y la profundidad de los compromisos. Esto dota a los países de una gran libertad de acción y de las ventajas de una negociación bilateral o parcial, siendo así más fácil identificar los compromisos y los efectos que puedan producirse.

15) Véase Artículo 2 del Tratado de Montevideo de 1980, en -- INTAL-BID, *op. cit.*, p. 287.

CAPITULO II

OBSTACULOS EN LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

La crisis de las relaciones económicas internacionales de la posguerra y la angustia frente al futuro incierto han puesto de manifiesto la necesidad de revisar el orden económico internacional.

El sistema ha demostrado ser profundamente inestable. La evolución del orden monetario y el derrumbe de las reglas del juego establecidas en Bretton Woods revelan los profundos desequilibrios de las principales economías.

La respuesta de este suceso encuentra sus raíces en el hecho obvio de que las circunstancias que prevalecían en la segunda mitad de los años cuarenta y durante los cincuenta, ya no están vigentes.

Los países industrializados han logrado hasta ahora coexistir a costa de una reducción de sus tasas de crecimiento, sin embargo, se ha agravado el desempleo en algunos países desarrollados.

En cuanto a los países del Tercer Mundo, la deuda externa desencadenó una profunda crisis en numerosos países en desarrollo, aumentó la tasa de inflación, deprimió los niveles de vida, agravó la pobreza extrema y provocó la violenta caída de las tasas de acumulación y crecimiento económico.

En las actuales circunstancias, los procesos de integración

de la región deberían adquirir una importancia aún mayor para los países en desarrollo por la presente y prevista situación de la economía mundial y de América Latina en particular.

De esta manera, la crisis económica en que se desarrolla actualmente el proceso de integración latinoamericana se puede analizar en dos aspectos totalmente conectados: La crisis internacional y la crisis regional.

Así pues, se procederá a analizar los problemas de orden interno y externo, que han influido negativamente hacia una integración favorable en América Latina.

2.1 CRISIS DEL ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.1.1 BOSQUEJO GENERAL DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL 1950-1980.

Hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, la economía norteamericana se había consolidado, operaba en el nivel máximo de su capacidad con mucha eficiencia, producía y usaba tecnología avanzada.

En Cambio, la mayoría de los países beligerantes sufrieron diferentes grados de destrucción y todos anhelaban obtener las mercancías que podían conseguir casi exclusivamente en Estados Unidos.

De este modo, dicho país, en colaboración con los países de Europa Occidental, decidieron poner en marcha una serie de organizaciones económicas internacionales que permitieran, por una

parte, la expansión del comercio internacional, y por otra, el establecimiento de un sistema de pagos sobre bases justas y equitativas.

Es importante agregar que, en 1943, en plena conflagración mundial, se propusieron dos planes, uno británico y otro estadounidense, que contemplaban la posible creación de una institución monetaria internacional. Ambos partían de la base de que una vez terminadas las hostilidades sería necesario evitar las dificultades monetarias.

De esta manera, estadounidenses y británicos, llegaron a un acuerdo en abril de 1944. El acuerdo final recogía, fundamentalmente, los puntos de vista norteamericanos sobre la cooperación económica internacional.

Dicho acuerdo se sustenta en la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada en Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos), en julio de 1944, en la cual se creaban dos instituciones: El Fondo Monetario Internacional y el Banco de Reconstrucción y Fomento.

Asimismo, es importante mencionar que las relaciones comerciales internacionales han estado reguladas desde 1949 por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Con la creación de estas instituciones se expresa el poder económico de los grandes centros industriales.

En virtud de la importancia que presenta el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Reconstrucción y Fomento, es necesario señalar como referencia las principales finalidades de estas

instituciones.

Los objetivos del Fondo son:

"la cooperación monetaria internacional, el desarrollo de las economías internas, la estabilidad de los tipos de cambio y la reducción o rectificación de los desequilibrios en las balanzas de pagos. 16)

Por otra parte, el Sistema Financiero Internacional se encuentra conformado, fundamentalmente, por los siguientes organismos:

- 1) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ó Banco Mundial,
- 2) Banco Interamericano de Desarrollo,
- 3) Banco Internacional para la Cooperación Económica,
- 4) Asociación Internacional para el Desarrollo,
- 5) Corporación Financiera Internacional,
- 6) Federación Bancaria de la Comunidad Económica Europea,
- 7) Banco Centroamericano de Integración Económica,
- 8) Banco Asiático de Desarrollo y
- 9) Banco Africano de Desarrollo.

No entraremos al análisis del funcionamiento de todas las instituciones antes mencionadas, consideramos conveniente presentar desde un punto de vista general sólo al relativo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más conocido con el nombre de Banco Mundial, pues es el más importante organismo financiero internacional y al Banco Interamericano de Desarrollo por

16) Modesto Seara Vázquez, *Tratado General de la Organización Internacional*, p. 577.

su carácter de institución multilateral del sistema interamericano no encargado de la transferencia de recursos financieros para el desarrollo de América Latina.

En relación a las finalidades que persigue el Banco Mundial podemos mencionar las siguientes:

"Contribuir a la reconstrucción y desarrollo económico de los países miembros, fomentando el mejor -- aprovechamiento de los recursos, promover las inversiones de capital privado, ayudar al desarrollo del comercio internacional, fomentando y canalizando -- las inversiones a los renglones más adecuados, para que se consiga el mayor equilibrio posible en las -- balanzas de pagos". 17)

Todos estos propósitos se orientan en uno general, que es el de conseguir para los países miembros un mayor grado de desarrollo económico, requisito indispensable para elevar su nivel de vida.

En cuanto al Banco Interamericano de Desarrollo, el estudio que enmarca a dicho Banco debe situarse primordialmente, en el ámbito del sistema interamericano, constituido por Estados Unidos, los veinte países signatarios originales de la Carta de la OEA, y las ex colonias inglesas: Guyana, Bahamas, Jamaica, Trinidad-Tobago y Surinam.

Como sistema regional, el sistema interamericano está formado por Estados Unidos como potencia hegemónica en lo económico, político, militar y cultural y un conjunto de países en distintas etapas de desarrollo políticamente inestables con profundas divergencias entre sí y un nivel de dependencia externa que limi

17) Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 585.

tan sus posibilidades de acción común.

Estados Unidos ha buscado preservar su presencia político-económica en la región por medios diplomáticos, el comercio, la inversión privada y, llegado el caso mediante la intervención militar. Todo ello conduce a un objetivo implícito de la política exterior norteamericana, que consiste en asegurar la permanencia de regímenes políticos en América Latina que no amenacen sus intereses fundamentales.

De esta manera, el BID forma parte del sistema interamericano, que se ha ido institucionalizando mediante un largo proceso histórico y cuya principal entidad (La Organización de Estados Americanos) atraviesa en la actualidad por una profunda crisis, que ha limitado su capacidad de resolución y su eficacia política.

No obstante estas características del Sistema Interamericano, el BID ha sido considerado como la más dinámica de las instituciones regionales. Desde su creación el Banco ha demostrado no sólo capacidad para consolidar su posición dentro del sistema interamericano, sino que ha podido expandir sus actividades a pesar de la declinación del interés internacional por la ayuda para el desarrollo.

La creación del Banco Interamericano descansó en el supuesto de la existencia de una relación comercial entre América Latina y Estados Unidos.

Entre sus principales funciones que consagra comprende la promoción de la inversión de capitales públicos y privados; el -

aporte de sus recursos especialmente para operaciones que contri-
buyan efectivamente al crecimiento económico, la promoción al --
capital privado, la asistencia a los países miembros para un me-
jor uso de los recursos propios y la entrega de asistencia técni-
ca.

Retomando al Sistema Monetario Internacional establecido --
en Bretton Woods, cabe destacar que dicho sistema comprendía los
objetivos adicionales de movilizar la liquidez internacional y -
asegurar la estabilidad cambiaria. Este sistema ha tenido algu-
nas realizaciones, de las que haremos una breve reseña, sin em-
bargo, ofrece también, vulnerabilidades que enunciaremos en for-
ma general.

De esta manera, configurado el sistema monetario de acuerdo
con el plan norteamericano, se buscaron posibilidades de tener -
medios de pago para cubrir las necesidades de las transacciones
internacionales, construir reservas con qué hacer frente a los -
posibles déficit y obtener préstamos, es decir, disponer de la -
liquidez internacional necesaria, dada por las reservas de oro -
y de dólares.

Así, el sistema monetario establecido dejaba la creación de
liquidez internacional vinculada a las variaciones del precio --
del oro en términos de todas las monedas.

Sin embargo, siendo Estados Unidos el único país industrial
no afectado por la guerra en su capacidad productiva, el dólar -
norteamericano se convirtió en el medio más aceptado para finan-
ciar las transacciones internacionales y para acumular reservas.

Como consecuencia de esta acumulación existía una contrapartida, que es la aparición de un déficit sostenido de la balanza de pagos de Estados Unidos.

Es importante señalar que después de la guerra y en particular en la década de los años cincuenta, en un ambiente general de expansión económica, con muy leves presiones inflacionarias, fue posible, en general, manejar la demanda interna global de los países mediante el uso de las políticas fiscal y monetaria, y así regular el comportamiento de las balanzas de pago.

Por su parte, Japón y los países industriales de Europa, -- que necesitaban recuperar sus niveles de reservas internacionales, mantenían superávit sostenidos en sus balanzas de pagos y acumulaban crecientes cantidades de dólares.

Debido a la acumulación de dólares en los países industrializados, se dudaba cada vez más de la factibilidad de que Estados Unidos mantuviera un compromiso de conversión libre de dólares de oro.

Aunado a ello, las dificultades del sistema se hicieron más evidentes, a medida que se producía una mayor dispersión del poderío económico mundial y se ampliaban o perfeccionaban los mercados financieros internacionales.

Al aparecer otras monedas en el sistema, y al desarrollarse el mercado de euromonedas, se facilitaron y ampliaron los movimientos internacionales de capitales, difícilmente controlables mediante ajustes de la demanda global.

Asimismo, el riesgo de inconvertibilidad del dólar en oro -

junto con la incertidumbre acerca de la capacidad de resistencia de algunas monedas, generaron presiones en el mercado del oro -- que obligaron a un grupo de países, en la segunda mitad de los -- años sesenta, a convenir en no realizar transacciones oficiales -- en oro sino entre sus bancos centrales, al precio oficial, y de-- jar de comprar o vender el metal en el mercado libre.¹⁸⁾

Por otro lado, desde la primera mitad del decenio de 1960, -- comenzó también a plantearse la preocupación por los movimientos inseguros de la liquidez internacional. La disminución de las -- reservas internacionales de Estados Unidos y la acumulación de dó-- lares en el exterior, llegaron a pensar que éste país adoptaría -- políticas destinadas a equilibrar su balanza de pagos, cerrando -- así la principal fuente de creación de la liquidez internacional.

En este contexto, el tema se llevó a discusión en el Fondo -- Monetario Internacional, y éste organismo, tomando en cuenta -- ideas analizadas en la UNCTAD, se pronunció por la creación de -- un nuevo instrumento de liquidez, con paridad fija en el oro, --- y distribuido a todos los países miembros del Fondo que lo acep-- taran, en proporción a sus cuotas.

Así nacieron los Derechos Especiales de Giro¹⁹⁾, cuya intro-

18) El acuerdo fue adoptado en Washington, el 17 de mayo de 1968, por la Re-- pública Federal de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Reino Unido, Ita-- lia, Los Países Bajos y Suiza.

19) Con el sistema de los derechos especiales de giro (DEG), cada país miem-- bro puede disponer de una suma adicional de divisas, en proporción a su -- cuota en el Fondo. De los DEG pueden servirse los países con problemas -- de balanza de pagos, que obtienen divisas convertibles de otro país, que -- en aquel momento se encuentra en situación más favorable.

ducción en el sistema representó la primera desviación importante de los principios básicos aceptados a fines de la Segunda Guerra Mundial.²⁰⁾

Paralelamente se dieron variaciones negativas en la productividad de las economías de los diversos países y sus tasas de inflación internas provocaron divergencias en el proceso de ajuste.

Dada la falta de ajuste, países como la República Federal de Alemania y Japón acumularon una fuerte cantidad de reservas y los movimientos de capitales hacían insostenible el sistema.

Ante esta situación, el 15 de agosto de 1971, Estados Unidos decidió poner en marcha un nuevo acuerdo sobre tipos de cambio que fuesen sostenibles, suspendieron oficialmente la convertibilidad del dólar en oro, lo que en la práctica significó el término del sistema de paridades y la flotación generalizada de los tipos de cambio.²¹⁾

Hacia fines de ese año, se intentó llegar a un nuevo conjunto de tipos de cambio estables. En diciembre de 1971, los países convinieron, mediante el llamado Acuerdo Smithsoniano, nuevos tipos de cambio para sus monedas, que implicaban una devaluación del dólar en relación con el conjunto de las demás monedas, en particular el marco alemán y el yen japonés.

20) Wilfrid L. Kohl, *Política económica exterior de los países desarrollados*, pp. 35-43.

21) C/A., "Crisis del sistema monetario internacional y financiamiento externo", *Cuadernos de la CEPAL*, p. 32.

Este acuerdo, sin embargo, duró poco. A mediados de 1972 las presiones en los mercados monetarios internacionales llevaron a su ruptura.

Cabe señalar que el sistema monetario internacional presentaba otra característica, particularmente notable por los organismos que lo forman, como es el rasgo elitista, dirigido por los países que dominan la economía mundial con un espíritu imperialista.

Es indudable que la adopción de un sistema monetario internacional favoreció en primera instancia a Estados Unidos, ya que dicho sistema pretendía resolver los problemas de los países industrializados y el control de las decisiones lo llevó Estados Unidos, debido a la hegemonía económica de que disfrutaba.

En cuanto a los países del Tercer Mundo, su participación fue mínima, porque en aquellos años las naciones que habían alcanzado su independencia política no disponían de la económica para hacer valer sus derechos.

Consiguientemente, es importante agregar que, a partir de 1970, el crecimiento de las economías comenzó a desvanecerse, -- hasta llegar a las presiones de estancamiento que se acentuaron a fines de esa década.

En todo ese proceso, la inconvertibilidad del dólar puesta en práctica en 1971 representaba un precedente importante, que ponía de relieve el peso que ejercía un solo país sobre el sistema monetario mundial.

Cabe señalar que en el decenio de 1970, las tasas de aumen-

to de la producción y el comercio mundiales cayeron de 3 a 5% - respectivamente.²²⁾

La reducción del dinamismo económico de los centros tiene - causas estructurales profundas. No es objeto de esta investigación analizar cada una de esas causas, sino mencionarlas de manera global, como antecedente inmediato a la situación actual del sistema económico internacional de esta década.

De esta manera, el desajuste en la composición de la demanda global (excesivo consumo e insuficiente inversión) junto con las restricciones energéticas, contribuyeron a crear el desagradable cuadro de recesión, propio del decenio de 1970.

Ante este cuadro y para salir de esa situación, se ha aplicado en Estados Unidos una combinación de políticas monetaristas y ofertistas²³⁾; asimismo se ha recurrido al mercado financiero

22) La economía mundial creció a un ritmo acelerado durante los primeros decenios después de la guerra, esto obedeció al gran dinamismo de los centros industriales. Después de 1945, la economía mundial alcanzó las tasas más altas de crecimiento de la historia. Entre ese año y 1970, la producción creció de 5% anual y el comercio 8%.

23) Política monetarista y ofertista se refiere a una política económica basada fundamentalmente en la tesis que sostiene que el dinero es una variable determinante en la conducción y desarrollo de una economía de mercado. La teoría monetarista concibe una economía donde los agentes conductores deben ser privados y el Estado debe tener la menor participación posible en el sistema económico porque según dicha tesis (Escuela de Chicago, Milton Friedman), la participación del Estado en la economía genera inflación. La política ofertista es una derivación de la política monetarista y es un instrumento destinado a combatir la inflación mediante la oferta de productos. La política monetarista y ofertista conceptualmente parten de una situación económica de crisis, para ello el Estado instrumenta medidas tendientes a revertir la situación a través de la reducción de dinero y por otro lado, aumentando el nivel de oferta de productos y servicios.

privado para solventar el déficit fiscal.

Los resultados de esta política fueron una gran reducción de las presiones inflacionarias y una aguda recesión interna que hizo subir el nivel de desempleo y la capacidad ociosa.

Como consecuencia de lo anterior, y para evitar un impacto de sus tipos de cambio, Europa y Japón debieron compartir los efectos que derivaron de las políticas monetarista-ofertista de Estados Unidos. Como efectos de dichas políticas se encuentran: el deterioro del sector externo de la economía norteamericana, - lo cual repercutió en la economía internacional. También se tradujo en efectos de proteccionismo comercial.

Por su parte, ha sido asolador el impacto de la recesión de los centros sobre la economía latinoamericana. La reducción de los niveles de vida y el acrecentamiento de la capacidad ociosa, en ocasiones con el cierre o quiebre de las empresas y de la desocupación, con los consiguientes efectos socio-políticos, son algunos de los impactos más importantes.

De esta manera, y a la luz de los acontecimientos económicos del decenio de 1970, se aprecian con mayor claridad las deficiencias que caracterizan el funcionamiento de algunas instituciones creadas en la posguerra.

También con los continuos déficit de la balanza comercial y de pagos de Estados Unidos en la década de los setenta, con la consiguiente disminución de las reservas de oro, que apoyaba el valor del dólar, moneda básica del sistema del Fondo, hacen que se haya planteado repetidas veces la necesidad de reestructurar

el sistema monetario internacional.

Asimismo, las complicaciones financieras y comerciales derivadas de una economía más lenta y más desequilibrada han alterado la situación de liquidez y las balanzas de pago, lo que disminuye la utilidad y eficacia del Fondo Monetario Internacional, - particularmente en lo que atañe a la gestión de la deuda externa. Estos problemas perjudican las relaciones internacionales entre centro y periferia.

Ante las divergencias de las relaciones entre Norte y Sur - 6 centro y periferia, han ido ganando terreno en Europa la convicción de que es necesario un entendimiento global con los países subdesarrollados.

Lo anterior fue motivo que movió a Valery Giscard D'Estaing, entonces presidente de Francia, a convocar la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que se realizó en París entre 1976 y 1977 más conocida como diálogo Norte-Sur.²⁴⁾

Sin embargo, la conferencia reveló las contradicciones entre las principales naciones europeas y Estados Unidos, siendo - este último país contrario a un acuerdo Norte-Sur e impulsando - en cambio la realización de cumbres económicas de los países industrializados (mejor conocidas como Reunión de los Siete), que permitieran unificar políticas entre ellos. Estas se llevan a -

24) El encuentro tuvo carácter tripartito: Países capitalistas industrializados; miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y países subdesarrollados importadores de petróleo.

cabo desde 1976 y tienen lugar anualmente.

No obstante, en los círculos políticos de Europa, se ha -- abierto paso a una concepción más flexible y dialogal con los -- países subdesarrollados.

De lo anterior se desprenden diversas iniciativas europeas, entre las que se destaca la de Lomé²⁵⁾, que se inscriben en esta línea que afirma la existencia de intereses mutuos entre los países desarrollados y los subdesarrollados.²⁶⁾

Es imperativo mencionar que el objetivo de los países en desarrollo, que se convirtió en el tema central del llamado diálogo Norte-Sur, es la creación de un nuevo marco internacional de relaciones más equitativas que les permita una mayor participación y poder de decisión en tres esferas íntimamente vinculadas: productos básicos, comercio y asuntos monetarios y financieros.

En materia de productos básicos se pretende, en esencia, lograr mejores condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados, una mayor participación de los productores en los sistemas de comercialización, distribución y transporte, y un mayor grado de industrialización de las materias primas en los pro

25) Las convenciones de Lomé: La primera abarcó el periodo de -- 1975-1980, la segunda el periodo de 1980-1985 y Lomé III fue negociada en 1985, por otros cinco años. Estas convenciones son establecidas entre la Comunidad Económica Europea y 64 -- antiguas colonias de los países comunitarios de África, el -- Caribe y el Pacífico, para proporcionar ayuda en materia de comercio y agricultura.

26) Sobre una exposición más detallada sobre las relaciones económicas de Europa con los países en desarrollo, véase: "Las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea", en: *Integración Latinoamericana*, p. 18-36.

pios países productores. Todos estos temas continúan siendo objeto de estudio sin llegar a medidas concretas.

En el sector del comercio, los países en desarrollo proponen detener e invertir las tendencias proteccionistas y avanzar hacia la liberalización del comercio internacional, además de procurar establecer un conjunto de reglas y principios que lleven a un sistema comercial internacional más justo y equitativo.

En el área financiera y monetaria, el propósito de los países en desarrollo es estimular un nuevo sistema monetario internacional que responda a sus necesidades y les permita una mayor participación en la toma de decisiones que afectan a sus intereses.

Frente a la creciente escasez de flujos financieros, se procura una expansión de los recursos para los países en desarrollo. Estos provendrían de las instituciones financieras internacionales, mediante una aportación adicional de derechos especiales de giro, un aumento de las cuotas en el FMI y la ampliación del servicio de financiamiento.²⁷⁾

Hasta ahora, ninguno de estos planteamientos ha sido aceptado, ni se ha progresado en las iniciativas sobre la reforma del sistema monetario internacional.

De esta manera, han transcurrido más de diez años de debates, consultas y negociaciones entre los países desarrollados y

27) sobre los ulteriores desarrollos de la Confrontación Norte-Sur, véase Jaime Estévez, *Crisis del Orden Internacional y Tercer Mundo*, p. 12.

en desarrollo en una multitud de foros, con resultados muy desalentadores.

El panorama general de la economía internacional antes mencionado, es importante en la medida que nos ayuda a una mejor comprensión de la actual situación mundial.

2.1.2 LA ECONOMIA INTERNACIONAL EN LA DECADA DE LOS OCHENTA.

La actual situación económica internacional, es una crisis aguda y profunda, que dista mucho de ser considerada como alguna cuestión de tipo coyuntural.

El estancamiento de la actividad económica ha persistido - por un periodo mucho más largo que durante las recesiones anteriores. En la casi totalidad de los países industriales, el de empleo ha alcanzado las magnitudes más elevadas desde la Gran Depresión.

Los grandes centros industriales han acordado dar privilegio al objetivo anti-inflacionario frente a cualquier otro, y han optado por tratar de alcanzar dicha meta mediante una utili zación preferente de los instrumentos monetarios.

En estas circunstancias, al no haberse registrado aún avances significativos en la reducción de los déficit fiscales, se han producido fuertes presiones del alza de las tasas de interés.

Cabe destacar que durante 1982, las tasas de interés del mercado libre se mantuvieron en alrededor de 16.5%. Dado que - al mismo tiempo han declinado las tasas de inflación, los inte-

reses reales, tradicionalmente ubicados en un promedio de 2% -- han subido drásticamente a promedios de 6 a 7%.²⁸⁾

Este fenómeno ha traído como consecuencia una reducción -- en los niveles de inversión y grandes flujos de capital entre -- los países industrializados. Estos últimos han conducido, a su vez, a una revaluación drástica del dólar norteamericano frente a las demás monedas.

De esta manera, el rasgo más característico de la crisis -- ha sido el nivel alcanzado por las tasas reales de interés. La persistencia de tasas reales de interés excesivamente elevadas -- se ha convertido en un problema central de la actual coyuntura -- económica internacional.

Por lo tanto, problemas como la caída de las inversiones -- productivas son atribuibles en grado importante a los niveles -- de las tasas de interés, pero, más aún, las bruscas variaciones de éstas han ocasionado movimientos drásticos de los capitales -- y de los tipos de cambio.

También han contribuido a reducir fuertemente la demanda -- de existencias, entre ellas las de productos básicos, dando origen al deterioro de los términos de intercambio de las economías en desarrollo.

Por otra parte, la agudización de los problemas de balanzas de pagos en algunos países industrializados, la persistencia del

²⁸⁾ Véase Enrique V. Iglesias, "América Latina: Crisis y opciones de desarrollo", *Revista de la CEPAL*, p. 11.

desempleo en la mayoría de ellos y la falta de una respuesta -- del sistema productivo, han provocado serios enfrentamientos en las políticas comerciales de los países centrales, dando lugar al proteccionismo de sus economías.

Tal parece que lo mencionado anteriormente, es otro rasgo -- distintivo de la crisis mundial.

Sobre lo anterior, conviene subrayar, marca un retroceso -- negativo en la tendencia a la liberalización comercial iniciada desde la posguerra.

Todo este panorama confuso ha creado, obviamente, dificultades a los países de la periferia, para los cuales el comportamiento presente y la evolución futura de las economías centrales son fundamentales.

Lo anterior se hace efectivo para países de América Latina que han venido realizando en los últimos años políticas de apertura comercial y financiera.

De esta manera, los efectos de la insatisfactoria situación internacional sobre Latinoamérica son visibles en algunas áreas muy significativas.

- 1) La caída de la inversión generada fundamentalmente por las altas tasas de interés, han debilitado en forma notable los precios de los productos básicos, los cuales han venido disminuyendo rápidamente.
- 2) La elevación de las tasas de interés ha provocado un encarecimiento muy grande del servicio de la deuda externa de los países

ses en vías de desarrollo.

Para apreciar el efecto que este proceso ha tenido sobre las economías latinoamericanas, cabe recordar que al nivel actual del endeudamiento externo de la región, por cada punto que sube la tasa de interés, el servicio de la deuda se incrementa en aproximadamente 1000 millones de dólares.²⁹⁾

- 3) Las políticas fiscales de tipo restrictivo han llevado a reducciones en la asistencia financiera al desarrollo, especialmente en las contribuciones a los programas de asistencia nacionales.
- 4) Las tendencias proteccionistas, que bajo formas muy diversas se han venido fortaleciendo en ciertas economías industrializadas, amenazan con crear problemas al comercio de la región, en particular a las nuevas exportaciones de productos manufacturados, que han venido ganando terreno en los últimos años y que constituyen un factor importante para la dinámica económica de los países latinoamericanos.

Dada la importancia e implicaciones del proteccionismo de los centros a los países latinoamericanos, se hace necesario profundizar un poco más en ello.

De esta manera, se ha visto en los últimos años el establecimiento de medidas que configuran un nuevo proteccionismo en los países industrializados, las cuales se manifiestan a través

29) C. A. T., "El receso internacional y la América Latina", Revista de la CEPAL, p. 163.

de cuotas de importación que aumentan en función de la eficiencia del país exportador, de licencias previas, de restricciones voluntarias y otros esquemas.

Las causas de este proteccionismo radican en el estado de -- recesión en que se mueven las economías de los países industrializados desde 1973.

Según lo anterior, mientras la tasa de crecimiento del producto bruto interno de los países industriales fue de 5.7% anual en el decenio 1964-1973, ese crecimiento bajó a 2.3% en el quinquenio 1974-1978.³⁰⁾

No se trata solamente de crecimiento lento, se trata también de desocupación e inflación, ya que se puede observar que la tasa de desocupación en los países industriales ha sido en un promedio de 4.8% en la segunda mitad del decenio de 1970, contra 2.8% en el decenio anterior. Paralelamente la evolución de la tasa -- anual de inflación prácticamente se ha duplicado, al pasar de --- 4.7% anual en el periodo 1964-1973 a 9.4% de 1974-1980.³¹⁾

Por lo tanto, la situación antes descrita advierte la existencia de una recesión acompañada de desocupación con inflación -- en los países industriales.

Cabe destacar que la recesión genera proteccionismo, ya que los industriales de los países desarrollados encuentran que al --

30) *Cfr.*, "El nuevo proteccionismo", en *Integración Latinoamericana*, p. 3.

31) *Ibid.*, p. 4.

no expandirse su mercado interno, sus ventas no crecen, sus empresas son menos rentables, no ocupan personal adicional, no invierten y el desempleo avanza.

Ante este escenario, se crea una alianza interna de los -- sectores empresariales y obreros de los países industriales en -- contra de las importaciones que compiten con sus productos.

Por consiguiente, la respuesta es impedir la entrada de importaciones competitivas, para lo cual se cierran los mercados -- nacionales para los productos de América Latina.

Así vemos que las exportaciones totales de América Latina -- crecieron a una tasa de 11.3% en el periodo 1965-1973, pero sola -- mente 4.7% en 1974-1978. Las exportaciones de manufacturas de -- América Latina muestran un cuadro similar: en el periodo 1965- -- 1973 crecieron a un ritmo de 23.5% anual, y en el periodo 1974-- 1979 de 9.7% anual.³²⁾

Asimismo, es conveniente añadir que la actual Ronda de Negociaciones del GATT (Ronda Uruguay) trata, en su agenda de asun-- tos, el tema del proteccionismo de los países industrializados, que afecta gravemente a las exportaciones de los países en desa-- rrollo.

Esta ronda es decisiva para el éxito o fracaso del sistema-- comercial, ya que el mundo se ha apartado del principio de libre comercio, sobre el cual se basa fundamentalmente el GATT.

Resulta evidente que los países industrializados aún siguen

32) *ibid.*, p. 4.

muy preocupados por sus problemas de desequilibrio externo y de empleo como para conceder, espontáneamente, nuevas ventajas comerciales a los países en desarrollo.

Debido a la situación antes descrita, las exportaciones latinoamericanas a los países industriales tiende a disminuir. En estas circunstancias es cuando la idea de la integración cobra especial vigencia como medio para el desarrollo latinoamericano.

Dado que las economías de los países industrializados se cierran, se debe dar nuevo impulso a las exportaciones intralatinamericanas, y ésto se traduce en una integración.

Es paradójico que la idea de la integración latinoamericana, cuando salió a la luz en el decenio de 1960, era menos necesaria que ahora, porque los países industriales estaban en plena expansión. En ese momento, la integración como medio para el desarrollo de América Latina quizá era menos necesaria. Hoy es casi imprescindible.

Por tanto es urgente que América Latina reaccione con una estrategia coherente de integración ante el nuevo escenario económico mundial, caracterizado por la recesión y el proteccionismo en los países desarrollados.

2.2 LA CRISIS REGIONAL

Ya se ha señalado que los países latinoamericanos han hecho diferentes intentos por aumentar sus interacciones y solidaridad para construir un sistema regional. Tales esfuerzos han sido la expresión latinoamericana en un fenómeno llamado integra-

ción regional.

Cabe preguntarse, sin embargo, por qué avanzamos tan lentamente hacia ese sistema regional y además con prolongados periodos de estancamiento o desfallecimiento, al cabo de los cuales -- se verifica una modificación de los diferentes proyectos de integración.

Por lo anterior, es importante conocer algunos de los elementos determinantes de tan dificultosa marcha.

En primer lugar, la integración ha sufrido las consecuencias de las disparidades y heterogeneidades existentes en la región. Todas las experiencias se iniciaron con bajos grados de -- homogeneidad en todos los niveles: comunicación recíproca, congruencia de intereses económico-políticos, etc.

En realidad, desde la creación de la ALALC, algunos sectores empresariales y gubernamentales veían en la disparidad de niveles de desarrollo, un obstáculo que más tarde podría perturbar el normal desarrollo de la Asociación, lo que de hecho sucedió.

Como ya se ha analizado, a mediados del decenio del sesenta, los países se habían dividido en tres categorías: 1) Los países de menor desarrollo: Bolivia, Ecuador y Paraguay; 2) Los países de mercado interno insuficiente: Chile, Colombia, Perú, Venezuela y Uruguay; y 3) Los países más desarrollados: Argentina, -- Brasil y México.

El punto clave es que, dentro de los procesos de integración, países de distintos niveles de desarrollo han perseguido -- objetivos diversos que la Asociación ALALC-ALADI, no ha podido --

conciliar.

De esta manera, los países más grandes han sido los más inclinados en aplicar políticas nacionalistas. Se preocupan más por las consecuencias políticas del enorme contraste que existe entre sus modernas zonas urbanas y sus campos empobrecidos que por sus países limítrofes de menor desarrollo.

Los líderes tanto de Argentina como de Brasil han dejado -- bien claro que dan prioridad a la integración nacional más que a la integración regional.³³⁾

En el caso de México, nuestro país tiene en realidad mucho más interés en sus importantes relaciones comerciales con Estados Unidos que en su comercio con los países de la ALADI.

Como consecuencia, los tres países más grandes y más desarrollados son renuentes a extender la organización más allá de su comercio, precisamente por ser los más desarrollados. Es decir, los países que están en la mejor disposición de hacer mayores contribuciones hacia una integración son los menos predispuestos. En cambio, los países más capaces son los más conservadores.

En segundo lugar, la integración económica latinoamericana se ha visto obstaculizada por dos aspectos de notable relevancia como son: La crisis económica internacional (vista en el inciso anterior) y la crisis regional.

³³⁾ John W. Sloan, "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: una evaluación de sus logros y fracasos", en *Integración Latinoamericana*, p. 47.

Al comenzar el decenio de los ochenta, América Latina enfrentó la crisis económica más profunda que ha vivido desde la Gran Depresión.

En el desarrollo de este proceso, se aprecia que indudablemente, han intervenido causas internas, pero también, han jugado un papel muy destacado un conjunto de factores originados -- por el comportamiento de las economías de los países industrializados, que ya mencionamos anteriormente.

Cabe recordar, en términos generales, que en los últimos -- años, América Latina se incorporó en forma intensa a la economía mundial mediante un conjunto de mecanismos comerciales, financieros y tecnológicos.

Por lo tanto, la crisis de la economía mundial se ha propagado, en primera instancia, por el comercio internacional, ya -- que el estancamiento de la actividad económica de los países industrializados tuvo efectos negativos sobre su demanda de importaciones.

Dichas consecuencias adversas se vieron reforzadas por el -- surgimiento de medidas comerciales proteccionistas en la mayoría de los países desarrollados, que fueron más drásticas a medida -- que se incrementaba en ellos el desempleo y se prolongaba la recesión.

La pérdida de dinamismo del comercio mundial afectó fuertemente tanto el volumen como los precios de las exportaciones de la región.

De esta manera, la contracción mundial condujo en 1982 y -

1983 a que se deterioraran aún más los términos de intercambio - de América Latina, en particular en los países no exportadores - de petróleo.

Por otra parte, la crisis internacional se propagó también hacia América Latina por medio de una brusca inversión del movimiento neto de capitales que había crecido con gran rapidez a finales del decenio pasado y principios de éste, cayó drásticamente en 1982 (17 mil millones de dólares) y más todavía en 1983 -- (4.5 mil millones de dólares).³⁴⁾

Asimismo, las altas tasas de interés vigentes en los mercados financieros internacionales contribuyeron a desencadenar y - acentuar la crisis regional. Por otra parte, al deteriorar el -- crecimiento de las economías industriales, se redujo en éstos la demanda de las exportaciones de América Latina y, por otra, al - elevar el servicio de la deuda externa, cuyo monto había alcanzado niveles excepcionales en los principales países de la región.

Además, la crisis marcó el término de aquellas políticas -- económicas que hicieron uso en forma excesiva del endeudamiento externo.

Estas políticas fueron facilitadas por la accesibilidad favorable que imperaba en los grandes centros financieros internacionales.

34) Véase Moises Lejavitzer, "Obstáculos al comercio intralati--noamericano y esfuerzos tendientes a su reactivación", Revista de la CEPAL, p. 185.

Por lo tanto, el endeudamiento de la región fue posibilitado por el clima de permisividad financiera internacional que imperó a partir del decenio pasado y que se fortaleció debido a la gran liquidez internacional generada por los excedentes acumulados por los países exportadores de petróleo.

Gracias a esas abundantes corrientes de capital privado, -- los países latinoamericanos lograron mantener altos volúmenes de importaciones que, en parte, contribuyeron al logro de tasas satisfactorias de crecimiento económico. Estas tasas permitieron a los países de la región enfrentar con cierta facilidad la recesión internacional de los años 1974-1975, generada, entre otros factores, por el ajuste que tuvieron que realizar las economías a los nuevos precios de los productos energéticos.

Sin embargo, esta situación fue manejable hasta fines de la década de los setenta.

A comienzos del presente decenio, se hicieron presentes los riesgos involucrados en la aplicación de políticas económicas basadas en el uso excesivo del endeudamiento externo: al agudizarse la recesión en los países industrializados, al elevarse las tasas internacionales de interés y al deteriorarse la relación de precios del intercambio de los países en desarrollo.

La creciente carga del servicio de la deuda y disminución de los ingresos provenientes de las exportaciones hicieron que el mantenimiento de un ritmo aceptable de crecimiento pasara a depender cada vez más de la posibilidad de atraer nuevos recursos externos.

Esta posibilidad se redujo en forma radical en 1982 y 1983, cuando cesó la gran permisividad que había mostrado el sistema internacional durante el anterior decenio y se contrajo en forma drástica el ingreso de capitales nuevos a la región, la cual -- agravó enormemente la recesión provocada por el ciclo económico de los grandes centros industriales a través de la elevación de las tasas de interés y la disminución del ingreso proveniente de las exportaciones de los países latinoamericanos.³⁵⁾

Asimismo, la integración latinoamericana se ha visto también perjudicada por las relaciones establecidas por cada país latinoamericano con el centro del sistema internacional. Es decir, el interés de los países de la región por la integración ha tendido a aumentar cuando las perspectivas internacionales han sido persistentemente negativas y, contrariamente, el interés integracionista ha disminuído tan pronto como se presentan condiciones favorables en el mercado y la economía mundiales.

Sin duda, la crisis de la integración se relaciona con el rango secundario y fluctuante que se le ha otorgado en las estrategias y políticas nacionales de desarrollo, siempre inferior -- del rango conferido al mercado mundial.

Por lo tanto, no se puede esperar que las débiles estructuras y medidas integracionistas tengan éxito y sean eficientes, cuando las políticas, los intereses y los intercambios de todos

35) Para un análisis más profundo y detallado de estos temas, -- véase Enrique V. Iglesias, "Balance preliminar de la economía latinoamericana durante 1983", *Revista de la CEPAL*, pp. 7-38.

los países siguen proveniente, en los fundamental, del mercado mundial y dirigiéndose a él.

Por otra parte, el proceso de integración latinoamericana ha padecido otro grave mal: la crónica inestabilidad política en que han estado atrapados, por decenios, los países de la región, víctimas de gobiernos militares surgidos de los golpes de Estado. En consecuencia, con cada ruptura del orden constitucional se presenta un cambio drástico en la estrategia de desarrollo y por consiguiente en las políticas integracionistas.

A grandes rasgos, considero que éstos han sido los obstáculos más sobresalientes que han inhibido el buen funcionamiento de los esquemas de integración de Latinoamérica.

CAPITULO III
ULTIMOS INTENTOS POR REACTIVAR LA INTEGRACION
ECONOMICA EN AMERICA LATINA

Durante la presente década se han dado algunos intentos - por revigorar los procesos integracionistas en Latinoamérica, entre los más sobresalientes e importantes se encuentran:

- Rueda Regional de Negociaciones
- Acuerdos de Integración Argentino-Brasileños
- Declaración y Plan de Acción de Quito
- Reunión del Grupo de los Ocho.

Es necesario señalar que la Rueda Regional de Negociaciones y los Acuerdos de Integración entre Argentina y Brasil se - han llevado a cabo dentro del marco propiamente de la ALADI.

Por su parte, la Declaración y Plan de Acción de Quito y la Reunión del Grupo de los Ocho se han gestionado fuera del ám bito del esquema integracionista de dicha asociación. Sin embargo, las cuatro iniciativas persiguen la ulterior finalidad - fundamental: La de avanzar hacia el desarrollo económico, político y social de la región mediante la vía de la integración la tinoamericana.

3.1 RUEDA REGIONAL DE NEGOCIACIONES

Dentro del esquema de la ALADI, como respuesta a la crítica situación que ha enfrentado la región en su conjunto, a par--

tir de 1984, los miembros de dicha asociación llevaron a cabo -- un mecanismo dinamizador de la integración, específicamente para superar los efectos de la actual crisis económica.

Bajo este escenario, el Presidente de Uruguay, Dr. Julio -- Ma. Sanguinetti, en julio de 1985, convocó a una reunión a los -- Jefes de Estado de los países miembros de la Asociación; así, -- surgió un comunicado conjunto llamado Declaración de Montevideo.

Mediante esta Declaración los países que conforman la ALADI subrayan la necesidad de integrarse y enfatizan la vía de la concertación de actitudes tendientes a afrontar los efectos de la -- profunda crisis económica y social por la que atraviesa la re---gión en su conjunto.

Como instrumento necesario para realizar dicho objetivo, -- los participantes expresaron que la eficacia de esta iniciativa depende en gran medida de la solidaridad latinoamericana.

Por lo tanto, acciones como las mencionadas coadyuvarían en gran medida a solventar la carga que representa el endeudamiento externo.

Por ello, los países integrantes de la ALADI, llevaron a cabo una Rueda Regional de Negociaciones. (RRN).

La preparación de la Rueda Regional de Negociaciones se extendió de marzo de 1985 a marzo de 1986, tiempo en el cual fue--ron diseñándose los temas a tratar.

De este modo, la Secretaría General de la ALADI, preparó un documento denominado "Rueda Regional de Negociaciones, Bases de Proyecto", el cual contiene los temas y propuestas concretas que

comprende la RRN.

Los objetivos de la Rueda Regional de Negociaciones son:

- Promover un mayor grado de abastecimiento regional, procurando atender las demandas nacionales de bienes y servicios con cantidades crecientes de productos de los países de la asociación en condiciones equitativas de intercambio.
- Promover la expansión intrarregional a través de los mecanismos de compensación multilateral de pagos y la intensificación de la cooperación monetaria, financiera y técnica, tanto entre los países miembros de la ALADI como en lo que concierne a la región en su conjunto.
- Siguiendo la secuencia del objetivo anterior, la RRN tiene como objetivos prioritarios el de fomentar la expansión del comercio intrarregional, lo cual permitirá avanzar en la profundización del proceso de integración económica.

Lo anterior obedeció a la contracción del comercio registrada en los primeros cinco años de la presente década, como consecuencia de la caída del comercio internacional y de la economía mundial.

De esta manera, el propósito fundamental de la PPH es no sólo recuperar sino incrementar los niveles del comercio intrarregional.

La RRN empezó a trabajar formalmente con la Primera Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, celebrada en Buenos Aires, del 7 al 11 de abril de 1986, en cuya ocasión, los países aprobaron la agenda con los temas a tratar en -

la Rueda.

Asimismo, se planteó como objetivo de la RRN: lograr un sis tema preferencial de comercio y pagos, abierto a la participa--- ción de los países latinoamericanos para reactivar la economía - de la región, especialmente para los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER).

Dentro de los temas abordados en dicha reunión destacan los siguientes:

1. Expansión y regulación del comercio.

Sobre este punto se pretende llevar a cabo las siguientes - acciones:

- a) Incrementar el intercambio intrarrregional, particularmente, - mediante la desviación de importaciones provenientes de terce ros países.
- b) Corregir los desequilibrios cuantitativos y cualitativos del intercambio, ampliando las exportaciones de los países miem-- bros con saldos comerciales desfavorables.
- c) Profundizar la preferencia arancelaria regional.
- d) Eliminar multilateralmente las restricciones no arancelarias.
- e) Acordar normas regionales y regulaciones del comercio y rite rios para facilitar la celebración de acuerdos de intercambio compensado y comercio de productos básicos.

2. Cooperación y complementación económica.

En esta área se pretende remover los obstáculos que impiden a las producciones potenciales o existentes, acceso al mercado -

intrarregional, además de facilitar el transporte y las comunicaciones.

3. Cooperación monetaria y financiera

En este campo se buscaría el perfeccionamiento de los mecanismos actuales y establecimiento de otros para asignar al financiamiento un papel propulsor y orientador del intercambio, y

4. Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Como puede observarse, la Rueda Regional de Negociaciones - aparece como un programa gradual de avances periódicos que permitirá ir fortaleciendo a la Asociación y lograr los objetivos de - la integración regional.

Cabe destacar que durante la reunión de Buenos Aires, se --- creó el Comité de Coordinación y Negociaciones, cuyo cometido ha sido la coordinación de las actividades y evaluar la marcha de - las negociaciones.

Asimismo, se instituyeron cinco subcomités especializados: - Comercio y Cooperación Económica, Servicios, Pagos y Financiamiento, Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico - Relativo y Transporte y Comunicaciones.

Por su parte, la Segunda Reunión Especial de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel se llevó a cabo en Acapulco, México, en julio de 1986.

Durante esta reunión se lograron importantes avances, sobre la profundización de la preferencia arancelaria regional, la eli

minación de restricciones no arancelarias, el establecimiento de un programa regional de sustitución de importaciones y el fortalecimiento de los Acuerdos Regionales en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

También se aprobaron las resoluciones 54, 55 y 58, en las cuales se establecen los criterios básicos para la adopción de un programa de actividades en materia de servicios, consultoría e industria.

En términos generales, durante la reunión de Acapulco, los países miembros de la Asociación abordaron entre otros los siguientes compromisos:

- a) Incrementar al 10% la magnitud básica vigente de la preferencia arancelaria regional, aplicando tratamientos diferenciales para las tres categorías de países contemplados en el Tratado de Montevideo de 1980, además de otorgar un tratamiento especial a Bolivia y Paraguay, en su calidad de países de menor desarrollo.
- b) Se adoptaron las bases para el establecimiento de normas regionales de salvaguardia.
- c) Desarrollar un programa especial de sustitución de importaciones basado en mecanismos de negociación y adhesión con miras a incrementar el comercio intrarregional en un 40% al final del trienio 1987-1989, así como atenuar los desequilibrios del intercambio recíproco.
- d) En materia de pagos y financiamiento los compromisos se canalizaron sobre la elaboración de un documento que solicite crédito

to ante el Banco Mundial, la creación de un proyecto de cuenta regional.

- e) En materia de transporte se propuso la creación del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio.

En relación a lo anterior, se aprobó las Resoluciones 57 y 61, a través de las cuales se crea el Consejo de Transporte para la facilitación del Comercio y el Consejo Asesor sobre Financiamiento de las Exportaciones respectivamente.

La tercera reunión se llevó a cabo en septiembre de 1986, en Montevideo, Uruguay, en cuya oportunidad los países miembros plantearon sus posiciones respecto al avance de los objetivos de la Rueda Regional de Negociaciones.

En este sentido, se llegó a la conclusión que hasta finales de 1986, los avances habían sido solamente en algunos aspectos de carácter institucional, pero las negociaciones relativas a los temas centrales de la Rueda no registraron ningún logro. Por lo que se realizó una cuarta reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI. Dicha reunión se celebró en Montevideo, Uruguay del 11 al 12 de abril de 1987.

Los principales temas de la reunión antes mencionada fueron:

- 1) Eliminación de restricciones no arancelarias.
- 2) Profundización de la preferencia arancelaria regional.
- 3) Recuperación y expansión del comercio.
- 4) Plan de Acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
- 5) Programa de atenuación y/o corrección de desequilibrios del

comercio intrarregional.

6) Regímenes generales de regulación del comercio.

A raíz de la cuarta reunión, se suscribió el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Alcance Parcial relativo a la preferencia arancelaria regional, a través del cual se aumenta a 10% la magnitud básica de dicha preferencia aplicando los tratamientos diferenciales contemplados en el Tratado de Montevideo de 1980.

En lo que respecta a la recuperación y expansión del comercio, acordaron suscribir un Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, mejor conocido como Programa de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC), con el propósito de incrementar el comercio recíproco en un 40% al finalizar el trienio -- 1987-1989. Este programa entraría en vigor el 1o. de enero de -- 1988.

Sin embargo, es hasta el 1o. de enero de 1989, cuando los -- once representantes de los países miembros de la ALADI aprobaron el Acuerdo para la Recuperación y Expansión del Comercio Intrarregional, que implica la apertura de un mercado potencial de más de 8,000 millones de dólares.

El nuevo acuerdo determina una profundización de las preferencias arancelarias y las eleva a 60%. Para los países de menor desarrollo económico relativo, esa tasa puede llegar a 88%.³⁶⁾

La finalidad del Acuerdo es tender a aumentar notablemente --

³⁶⁾ Cfr., "Aprobaron acuerdo para la recuperación y expansión del comercio regional", *Revista de la Integración*, p. 64.

los valores del comercio intrarregional y disminuir así las importaciones desde terceros países.

Asimismo, el Acuerdo prevé la preservación de las preferencias otorgadas, instituir mecanismos de salvaguardias, así como la evaluación y corrección de desequilibrios acentuados en el intercambio de los productos.

Todo lo anterior, pone de manifiesto que la RRN envuelve una gran importancia, ya que comprende una serie de acciones que son esenciales para la expansión del comercio intrarregional y avanzar de esta manera, progresivamente en el proceso integrador de las economías latinoamericanas.

3.2 ACUERDOS DE INTEGRACIÓN ARGENTINO-BRASILEÑOS

Mediante los acuerdos y relaciones establecidas por Argentina y Brasil durante 1986, se han logrado dar nuevos pasos positivos en la búsqueda de formas realistas y directas para avanzar en la concreción de la demorada integración del área.

Estas líneas de acción integradora, basadas en la formalización de acuerdos bilaterales abiertos al acceso de nuevos participantes de la región, permitirán superar algunos de los problemas que han surgido en los procesos de integración.

Así, la evolución y consolidación de las relaciones argentino-brasileñas permitirán elaborar las bases de lo que con posterioridad podría ser la integración más amplia de América Latina dentro del esquema de la ALADI.

Demos paso, pues, a los acuerdos de integración entre Argentina y Brasil, pero antes se hace necesario, dar una visión muy general de las relaciones de estos dos países.³⁷⁾

Las relaciones entre Argentina y Brasil datan, prácticamente, desde que se inició la colonización en ambos países. Durante el periodo colonial y en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, fueron por una parte, de activo comercio fronterizo y, por la otra, de conflicto por la posesión de la banda oriental del Plata. Dicha área corresponde actualmente, de un modo general a Uruguay, sin embargo, fue muy disputada en un principio por los dos países.

Una primera fase de esa disputa entre Argentina y Brasil finalizó con la formación de Uruguay como Estado independiente.

No obstante, de inmediato se abrió una segunda etapa de conflicto, en la medida en que cada uno de los dos países trató de influir en la política uruguaya.

En la segunda mitad del siglo XIX, la posterior intervención en los conflictos del Plata de una nación emergente, (el Paraguay) cambiaría el cuadro anterior llevando a una coalición argentino-brasileña, con participación uruguaya, contra Paraguay, hasta su derrota final.

Hasta mediados del presente siglo, las posteriores relaciones entre Brasil y Argentina oscilaron entre fases de aparente en

37) Sobre una visión más detallada de las relaciones Argentino-Brasil, véase "Rumbo a la Integración", en *Integración Latinoamericana*, pp. 3-43.

tendimiento, detrás del cual siempre subsistía una rivalidad.

La década de 1950 marca una importante transformación en las relaciones entre los dos países, a partir de las contribuciones de Raúl Prebisch y de la CEPAL, con el surgimiento de una nueva visión de la problemática latinoamericana. A partir de este período se multiplican las iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación intelectual y empresarial.

Sin embargo, ese clima de creciente entendimiento entre Argentina y Brasil se vio parcialmente afectado en los años de 1970, por la controversia en torno del complejo hidroeléctrico de Itaipú y del aprovechamiento de las aguas del Río Paraná.

El acuerdo de cooperación Técnico-Operativo de Itaipú y Corpus, firmado el 19 de octubre de 1970 condujo, favorablemente, a un desenlace cooperativo del diferendo en torno a esa cuestión, y convirtió al Río Paraná en uno de los primeros grandes proyectos de acción económica-tecnológica de los dos países.

A partir del acuerdo de Itaipú, las relaciones argentino-brasileñas se hacen cada vez más estrechas y cooperativas hasta culminar con el Acta de Integración Argentino-Brasileña.

Es necesario mencionar que la Declaración de Iguazú firmada por los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney, el 30 de noviembre de 1985, representa el antecedente inmediato del Acta.

En Iguazú, Brasil, los presidentes de Argentina y Brasil firmaron un instrumento de carácter netamente político, en el cual expusieron la posición de sus respectivos gobiernos sobre la situación de la región y destacaron la existencia de condicio

nes que tornan propicio un acercamiento entre ambos países, a través de una estrategia concertada en materia de integración y cooperación económica.

Asimismo, los presidentes Alfonsín y Sarney acordaron -- crear una Comisión Mixta de Alto Nivel de Cooperación e Integración Económica Bilateral presidida por sus ministros de Relaciones Exteriores e integrada por representantes gubernamentales y de los sectores empresariales de ambos países.

El contenido de la Comisión era el de proponer programas, proyectos y modalidades de integración económica entre los dos países, especialmente en lo referido a las áreas de complementación industrial, energía, transporte y comunicaciones, desarrollo científico y técnico, comercio bilateral y con terceros países.

A pesar de la amplitud del contenido asignado a la Comisión respecto de todas las materias susceptibles de una mayor integración, la misma se encontraba limitada por la propia Declaración, ya que la Comisión no fue dotada de un poder decisorio, limitándose su función a la presentación de sólo un conjunto de propuestas.

De lo que se deduce que el mecanismo institucional establecido por la Declaración para impulsar la integración y cooperación bilaterales tiene un carácter únicamente consultivo y no ha sido dotado de ninguna competencia para generar compromiso jurídico alguno.

Sin embargo, con la Declaración de Iguazú, los gobiernos -

de la República Argentina y de la República del Brasil procuraron, esencialmente, crear las condiciones políticas favorables para llevar adelante un vasto programa de integración y cooperación bilateral, que se canalizó en el Acta de Integración Argentino-Brasileña.

Para continuar el proceso iniciado con la Declaración de Iguazú, el 29 de julio de 1986, los presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil firmaron el Acta para la integración Argentino-Brasileña en la ciudad de Buenos Aires.

En el acta binacional, ambos gobiernos acordaron establecer el Programa de Integración y Cooperación Económica entre los dos países, fijaron sus principios y decidieron la aprobación de los doce protocolos, que representan la primera etapa del mismo.

Los protocolos que fueron firmados por los cancilleres, los ministros de Economía y los Secretarios de Industria y Comercio Exterior de ambos gobiernos se refieren a los siguientes temas:

- Protocolo No. 1, Bienes de Capital.
- Protocolo No. 2, Trigo.
- Protocolo No. 3, Complementación de Abastecimiento Alimentario.
- Protocolo No. 4, Expansión del Comercio.
- Protocolo No. 5, Empresas Binacionales.
- Protocolo No. 6, Asuntos Financieros.
- Protocolo No. 7, Fondo de Inversión.
- Protocolo No. 8, Energía.
- Protocolo No. 9, Biotecnología.
- Protocolo No. 10, Estudios Económicos.

Protocolo No. 11, Asistencia en casos de accidentes nucleares y emergencias radiológicas.

Protocolo No. 12, Cooperación Aeronáutica.

De particular relevancia son, también: La Declaración, suscrita en Buenos Aires, el 31 de julio de 1986; y el Acta de Amistad Argentino-Brasileña, suscrita en Brasilia el 10 de diciembre de 1986.

Es importante destacar que el Acta de Cooperación e Integración puede ser considerada como el instrumento jurídico básico del Programa.

Por tanto, la naturaleza, los alcances y las modalidades de aplicación de los mecanismos del Programa están regulados por los protocolos anexos al Acta (arriba mencionados) y por los protolos suscritos en Brasilia el 10 de diciembre de 1986.

Los protocolos suscritos en Brasilia son:

- Protocolo No. 13, Siderúrgico.
- Protocolo No. 14, Transporte Terrestre.
- Protocolo No. 15, Transporte Marítimo.
- Protocolo No. 16, Comunicaciones.
- Protocolo No. 17, Cooperación Nuclear.

Respecto a los objetivos del Programa, en ninguno de los instrumentos mencionados entre Argentina y Brasil se enuncian de manera explícita u ordenada.

Sin embargo, de diferentes maneras, los dos mandatarios de los dos países han expresado, en forma coincidente, determinados criterios que denotan la intención de conferir al Programa finalidades precisas en el plano de las relaciones económicas y co--

merciales.

De este modo, se puede expresar que el objetivo básico del Programa, es la integración bilateral.

De igual manera, persigue otros objetivos generales: El incremento cuantitativo y cualitativo del intercambio y el crecimiento de ambas economías, a fin de elevar el nivel de ingreso y de vida de las dos naciones.

Asimismo, el Programa está concebido como un instrumento -- para lograr determinados objetivos de índole política, ya que -- los mandatarios de los dos países destacan la

"importancia que atribuyen al proceso de integración bilateral como medio de fortalecer las instituciones representativas y dar estabilidad al sistema democrático". 38)

Por otro lado, el Programa está orientado al logro de propósitos vinculados con la cooperación y la integración latinoamericanos.

Cabe destacar que los compromisos ya firmados y los que se irán instrumentando progresivamente, revisten y revestirán especial importancia tanto porque señalan el fin de un periodo de dificultades de distinto orden entre ambos países como por las amplias perspectivas que abren para la integración regional.

Se ha llegado a pensar, que los periodos de estancamiento del proceso de integración latinoamericana en las últimas década--

38) C.A., "Los acuerdos del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil y el ordenamiento jurídico de la ALADI", en *Integración Latinoamericana*, p. 16.

das han tenido como una de sus principales causas la falta de entendimiento entre Argentina y Brasil.

De ahí que la importancia de los acuerdos se debe apreciar no sólo por sus instrumentos y concesiones, sino también por el posible surgimiento de una fuerza impulsora de la integración, con efectos activadores sobre los demás países de la región.

Por ello consideramos que los acuerdos firmados por Argentina y Brasil suponen una reconsideración de los caminos que pueden conducir a la integración latinoamericana. Se trata de llevar adelante un enfoque más pragmático que el que se intentó a través de la ALALC en las décadas de 1960 y 1970.

En su perspectiva latinoamericana, el programa de integración de Argentina y Brasil estará abierto, a la futura incorporación de otros países de la región.

El programa, progresivamente ampliado, junto con la Rueda Regional de Negociaciones, pueden constituir el núcleo de concertación económica de América Latina, logrando de esta manera, elevar significativamente la capacidad de negociación internacional, no sólo de los integrantes del sistema sino también del conjunto de la región.

Así, entonces, consideramos que la evolución y la consolidación de las relaciones argentino-brasileñas permitirán elaborar la red de lo que con posterioridad podría ser la integración más amplia de América Latina. En cuanto a la amplitud de los temas incluidos en el Programa, basta el análisis de los --

protocolos firmados para convencerse de la magnitud del espectro que se ha procurado cubrir en los mismos.

Por lo anterior, es conveniente señalar algunos de los acontecimientos más recientes encaminados al logro de la integración argentino-brasileña, entre los cuales destacan:

- a) El 24 de noviembre de 1986, las filiales argentinas y brasileñas de las empresas automotrices Ford y Volkswagen anunciaron, en Buenos Aires, su integración en una nueva compañía denominada Autolatina.

En cuanto al futuro de Autolatina, los directivos anticiparon que será una de las más grandes productoras automotrices del mundo y en Argentina alcanzará niveles de venta que oscilarán entre 800 y 1,000 millones de dólares anuales hacia principios del próximo decenio.

- b) El 22 de mayo de 1987, se firmaron los acuerdos para la fabricación del aparato denominado CBA-123. Es decir, Brasil y Argentina producirán un avión turbohélice. Los acuerdos fueron firmados por la Empresa Brasileña de Aeronáutica (EMBRAER), y la Fábrica Argentina de Material Aeroespacial (FAMA).

Bautizado como CBA (Cooperación Brasileño-Argentina), se estima que este bimotor dispondrá, en el término de diez años, de un mercado potencial de 450 unidades en la aviación civil internacional, esencialmente latinoamericana. El CBA-123, marcará el comienzo de una etapa que Brasil y Argentina recorrerán conjuntamente en materia aeroespacial.

- c) Los presidentes Raúl Alfonsín, José Sarney y Julio Sanguinetti, acordaron la incorporación de Uruguay al proceso de cooperación que impulsan Argentina y Brasil. Durante el encuentro presidencial tripartito realizado en Brasilia el 6 de abril de 1988, los mandatarios suscribieron el Acta de Alvorada, que prevé la asociación gradual de Uruguay a los acuerdos binacionales.³⁹⁾

En cuanto a la profundización de los acuerdos argentino-brasileños, durante esta reunión, los presidentes Alfonsín y Sarney firmaron los protocolos que establecen regímenes preferenciales para el intercambio de automotores terminados, autopartes y productos de la industria alimentaria.

El Protocolo número 21 establece la reducción a cero de los aranceles de importación y la exclusión de cualquier restricción no arancelaria para el intercambio de artículos terminados y autopartes.

Por su parte, el Protocolo 22 comprende el intercambio de alimentos destinados al consumo humano sin cuotas arancelarias ni trabas de ningún tipo. Este Protocolo se puso en marcha el 10 de octubre de 1988.

- d) Los presidentes de Argentina y de Brasil, suscribieron el 29 de noviembre de 1988, en Buenos Aires, el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, que prevé la creación de un mercado común entre los dos países y establece un período de

39) C.A., "Incorporación de Uruguay a acuerdos entre Argentina y Brasil", en *Integración Latinoamericana*, p. 58.

diez años para la remoción de todos los obstáculos tarifarios al comercio de bienes y servicios en los territorios de los dos Estados.⁴⁰⁾

Durante la visita del Presidente Sarney a Buenos Aires, -- que se extendió del 28 al 30 de noviembre de 1982, se firmó el -- Protocolo número 23, que impulsa la integración entre los dos -- países desde las fronteras. El acuerdo alcanza a los estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, a las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Santa Fe y Formosa.

En general, éstos han sido los aspectos más sobresalientes en el camino hacia la integración de Argentina y Brasil.

3.3 DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE QUITO.

En febrero de 1983, el presidente de Ecuador tomó la iniciativa de solicitar a los Secretarios de la CEPAL y del SELA la -- preparación de propuestas para desarrollar la capacidad de respuesta de América Latina frente a la crisis económica de la región.

A partir de ese momento, se inició un proceso que condujo a la celebración de la Conferencia Económica Latinoamericana reunida en Quito los días 12 y 13 de enero de 1984.

Rápidamente se brindó respaldo a la iniciativa del presidente de Ecuador, por los restantes países de la región.

40) Véase "Argentina y Brasil impulsan la creación de un mercado común regional", en *Integración latinoamericana*, p. 72.

El inmediato consenso que lograron sobre la necesidad de celebrar una reunión de alto nivel gubernamental son un signo — claro de las preocupaciones de América Latina sobre la difícil coyuntura económica que afecta a la región.

La Declaración y el Plan de Acción de Quito, fueron aprobados al término de las deliberaciones de la Conferencia, documentos que expresan una visión común del significado de la crisis general del sistema económico internacional.

De igual manera, anuncian las medidas y políticas coordinadas que deben aplicarse para atenuar o eliminar el impacto negativo de la actual coyuntura económica.

Los países reunidos en la Conferencia Económica Latinoamericana enfatizan la idea de la unidad, pudiendo de este modo resolver sus problemas económicos en el marco de una acción concertada y solidaria entre los países de la región.

Como respuesta a lo anterior, la Declaración de Quito enfatiza que la

"crisis demanda soluciones urgentes, a través de acciones conjuntas, fundadas en la cooperación regional y en la concertación de posiciones comunes, destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta de la región". 41)

Sin embargo, la Declaración de Quito menciona que no serán suficientes los esfuerzos que realicen los países de la región, si no existe un decidido apoyo por parte de los países industrializados, principalmente en las áreas de comercio y financiamiento.

41) Véase "Declaración de Quito", *Revista de la CEPAL*, No. 23, - Agosto, Santiago de Chile, 1984. pp. 15-19.

Cabe destacar que la referida Declaración enfatiza la importancia que reúnen las dos áreas anteriormente señaladas, las cuales, si trabajan conjuntamente, permitirán el aumento de la capacidad a la cual tiene que adecuarse el servicio de la deuda.

La Declaración y Plan de Acción de Quito comprenden cinco áreas de trabajo, las cuales son:

I) FINANCIAMIENTO.

Dentro de esta área, el Plan de Acción establece que el problema de la deuda externa debe ser compartido para su resolución entre los países deudores, los países desarrollados, la banca privada internacional y los organismos financieros multilaterales.

Además exhorta a las economías industrializadas a que realicen un proceso de ajuste, para que por medio del cual se solucione el problema de las elevadas tasas de interés.

Asimismo, dentro de este campo, dicho Plan espera, para todos los países de la región, el mantenimiento de un flujo adecuado y creciente de nuevos recursos financieros tanto públicos como privados, a través del otorgamiento de créditos comerciales y financieros adicionales, con el propósito de garantizar el proceso de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe.

Es necesario agregar que con el objeto de fortalecer la capacidad de pagos de los países de la región, el Plan de Acción señala que los procesos de negociación de la deuda deberán ser -

acompañados por medidas comerciales indispensables para mejorar las condiciones de acceso de los productos de exportación de -- América Latina en los mercados mundiales y la eliminación de -- las prácticas proteccionistas por parte de los países desarro- llados.

Asimismo y como solución a los problemas de pagos de la -- región, es necesario la creación de mecanismos financieros coadyuvantes al incremento del intercambio en el área.

Por último es importante mencionar que el Plan de Acción encomienda al SELA, a la CEPAL, a la ALADI, al CEMLA y a los organismos financieros subregionales, cuidar el funcionamiento de los actuales mecanismos de financiación y crear nuevos instrumentos intrarregionales de fomento dentro del área y hacia terceros países.

II) COMERCIO

El Plan de Acción estipula en este campo, como medidas -- prioritarias, para que se beneficie el comercio recíproco de la región, el establecimiento de una preferencia arancelaria regional⁴²⁾, que pueda crear corrientes comerciales hacia América Latina y el Caribe tomando en cuenta la diversidad de niveles de desarrollo de los países de la región.

Asimismo, convienen en intensificar las negociaciones comerciales en forma bilateral o multilateral entre los países de la región, con el fin de procurar un incremento acelerado del co

42) Vid. *supra*, capítulo I, p. 22.

mercio intrarregional.

Por otra parte, encomiendan al Consejo Latinoamericano --- del SELA, la adopción de mecanismos para contrarrestar las medidas proteccionistas y discriminatorias de los países industrializados que tanto afectan a las exportaciones regionales.

III) SEGURIDAD ALIMENTARIA REGIONAL

Dentro de este ámbito, el Plan de Acción considera necesario que todos los países de América Latina y el Caribe entren a formar parte del Comité de Acción sobre Seguridad Alimentaria -- Regional (CASAR) del SELA, cuyo objetivo es el de establecer y -- afianzar el sistema de seguridad alimentario regional.

Por consiguiente, y para llevar a cabo dicho propósito, el Plan de Acción hace un llamado a todos los organismos interna-- cionales, regionales y subregionales que se ocupan en América -- Latina de la alimentación y producción de alimentos, para que -- coordinen con objetividad sus esfuerzos y programas en el ámbito de dicho Comité y en torno al referido sistema de seguridad -- alimentaria regional.

Finalmente, con el fin de lograr un mayor autoabastecimiento regional de alimentos básicos, han decidido dar prioridad al intercambio de alimentos en todas las acciones consideradas por la Conferencia respecto de la promoción de comercio intrarregional incluyendo el transporte, la eliminación de barreras arancela-- rias, el establecimiento de la Preferencia Arancelaria Regional -- y el financiamiento.

IV) COOPERACION ENERGETICA.

El Plan de Acción destaca la necesidad de intensificar la cooperación para lograr el autoabastecimiento energético regional con autonomía tecnológica.

Para tales fines, se deberá fortalecer la capacidad de la región para aumentar y diversificar la producción y racionalizar el consumo de energía, con el objeto de apoyar el desarrollo económico, reducir la dependencia de un número de fuentes energéticas y superar la vulnerabilidad frente a los mercados extrarregionales.

Para el cumplimiento de tales objetivos, se comprenden -- las siguientes acciones:

- a) Fortalecer el sistema de planificación energética como instrumento para consolidar el desarrollo económico de la región.
- b) Agilizar el intercambio de información en el campo energético.
- c) Ampliar y mejorar el suministro de energía desde la región -- con el objeto de alcanzar niveles óptimos de autoabastecimiento regional.
- d) Promover nuevos acuerdos de cooperación energética e identificar proyectos energéticos multinacionales que impulsan la integración entre los países de la región.

En materia de hidrocarburos, se procurará incrementar la capacidad de almacenamiento y auspiciar mejoras de las refinerías en los países de la región.

- e) Propiciar acuerdos entre las empresas estables de la región relacionadas con la energía para fortalecer su capacidad tecnológica y de abastecimiento de bienes de capital.
- f) Promover la canalización de recursos financieros internacionales, en especial hacia el desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

V) SERVICIOS

Por su parte, el Plan de Acción menciona la importancia creciente que tiene el sector de los servicios para el proceso de desarrollo económico de los países de la región, para lo cual considera necesario:

- a) Ejecutar mecanismos apropiados para la difusión y transferencias de las nuevas tecnologías a los usuarios directos - en los diferentes campos productivos, y
- b) Realizar consultas entre los países de América Latina con los organismos regionales y subregionales, con el fin de -- identificar áreas específicas que propicien la promoción de esquemas de cooperación regional y subregional en materia - de servicios, en especial en los sectores de transporte, seguros y reaseguros.

Cabe agregar que la Declaración de Quito y el Plan de Acción son un intento por reforzar la unidad de los países en desarrollo y de promover una estrategia conjunta de reactivación y desarrollo de la economía latinoamericana.

Para ello, los países que han realizado este documento, han decidido enviarlo a los Jefes de Estado de los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77, a los Jefes de Estado de los países industrializados, así como a las instituciones y organismos regionales e internacionales correspondientes.

Por lo anterior, consideramos que la Declaración y el Plan de Acción de Quito define con precisión algunas tareas que deberán acometerse en el futuro inmediato, ya que dedica atención prioritaria a los problemas del sector externo de las economías de la región, particularmente a los derivados del endeudamiento externo y de la contracción de los recursos financieros.

Asimismo, dicho Plan es importante en la medida que resalta la urgencia de profundizar y dinamizar la cooperación y la integración económicas entre los países latinoamericanos. Además de adoptar medidas destinadas a desarrollar más intensamente el intercambio de productos agropecuarios en el ámbito de un esquema de seguridad alimentaria.

De esta manera, podemos constatar que la Declaración y Plan de Acción de Quito son un programa bastante amplio y favorable para la integración latinoamericana. Sin embargo para llevar a cabo las enunciadas medidas requerirá coraje y visión de los gobernantes de la región.

3.4 REUNIÓN DEL GRUPO DE LOS OCHO.

Desde hace algún tiempo los países latinoamericanos han adoptado medidas en favor de la integración. Sin duda la deci-

sión más significativa ha sido el establecimiento del mecanismo de consulta y concertación política que después de arduos trabajos técnicos permitió la realización de esta reunión sin precedentes.

Los jefes de Estado⁴³⁾ de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política: Argentina, - Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, -- reunidos en su primera cita en Acapulco, México⁴⁴⁾ dialogaron - en esa ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y -- económicos que enfrentan los países de América Latina y pretenden sobre bases de acciones compatibles que los unen, dar respuesta a las aspiraciones y requerimientos de progreso de los países de la región.⁴⁵⁾

El criterio rector que generó esta iniciativa de trabajo partió esencialmente de la existencia de profundizar la concertación política de los países de la región, a partir de la experiencia del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y de su antecedente inmediato: La acción de los Grupos -

43) Los Jefes de Estado reunidos fueron: Raúl Alfonsín, de Argentina; José Sarney, de Brasil; Virgilio Barco, de Colombia; Miguel de la Madrid, de México; Eric Arturo del Valle de Panamá; Alan García, de Perú; Julio María Sanguinetti, de Uruguay y Jaime Lusinchi de Venezuela.

44) Acapulco, Gro. México 29 de noviembre de 1987.

45) De esta reunión se aprobó el Compromiso de Acapulco para la Paz, el desarrollo y la democracia, el cual contiene los lineamientos a seguir en materia de desarrollo económico y social y de integración regional, (cuestiones que se verán más adelante).

de Contadora y de Apoyo.

Esta primera reunión surge como respuesta ante los problemas de América Latina en las complejas cuestiones del desarrollo.

En cuanto a lo anterior, los países de América Latina y del Caribe afrontan la tremenda carga de la deuda externa, la cual es el eje fundamental de los problemas de la región, pero también el principal motor de la unidad del área latinoamericana.

Asimismo, los países se ven acosados por la inestabilidad de las tasas de interés que de la noche a la mañana los obligan a realizar desembolsos adicionales no previstos para cubrir el servicio de la deuda, dejando así, de lado, otros planes y proyectos internos.

Para complicar aún más el panorama, los productos básicos de exportación de las naciones latinoamericanas, que en ocasiones son únicas fuentes de divisas, se ven duramente castigadas por la caída de precios en los mercados internacionales y por preferencias y aranceles que hacen desalentadora la actividad exportadora.

Por otro lado, las estadísticas de América Latina, muestran preocupantes índices de desempleo, de estancamiento e incluso de deterioro de la producción, así como de profundización en los procesos inflacionarios y descenso en los niveles de vida y educación.

Todo ello precipita y genera problemas de carácter social y económico.

En el contexto descrito, los ocho presidentes han identificado los principales desafíos que deben enfrentar los países de la región en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable.

Los principales desafíos son:

- La preservación de la paz y la seguridad de la región.
- La consolidación de la democracia y del respeto a los -- derechos humanos.
- La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades - para generar un desarrollo sostenido y autónomo.
- La solución del problema de la deuda externa.
- El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
- El impulso al proceso de integración entre los países de la región y el Caribe.
- La participación más efectiva de los países de América - Latina en la economía internacional.
- El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la -- tecnología.
- El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
- La reafirmación de la identidad cultural de la región y - el intercambio de experiencias educativas.

Es importante destacar que los ocho presidentes latinoamericanos por primera vez en nuestra historia, se reúnen por iniciativa propia, sin ser convocados por una gran potencia, para definir un proyecto político que sirva eficazmente al objetivo de la uni-

dad.

Los consecuentes encuentros deben repetirse con una periodicidad anual. No hay duda que la regularidad de las entrevistas fortalecerá el proceso de la unidad, aumentará la capacidad regional de negociación y propiciará nuevas acciones en favor del desarrollo político, económico y cultural.

Estoy segura que no se buscarán resultados apresurados, sino que lo que se aspira es lograr el inicio de una nueva etapa de la idea y el proyecto de una América Latina integrada. Se trata de una finalidad a largo plazo, que sólo es posible de manera gradual y paulatina, y que exige la expresión de una voluntad política sin rupturas ni debilidades.

Asimismo, reuniones como ésta, al más alto nivel político, hacen posible, además, una reflexión sistemática sobre los problemas estructurales de Latinoamérica, acerca de sus vínculos en la economía mundial y respecto a los desafíos de la transformación tecnológica y a las interrogantes que plantea para la región el advenimiento del siglo XXI.

Cabe agregar que esta reunión de mandatarios es un encuentro histórico, pues se da el comienzo de una nueva etapa en la formulación de su política exterior.

En consecuencia, los principales postulados de este mecanismo son la democracia, en sus dimensiones política, social y económica y el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados.

En cuanto a las disposiciones que establece la Reunión de -

Acapulco, se encuentran:

1) En materia de Desarrollo económico y social.

a) Deuda Externa

La recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de los Estados latinoamericanos, requiere de una solución permanente del problema de la deuda externa.

Para enfrentar los aspectos inmediatos de este problema y ante la imposibilidad de atender el servicio de la deuda por encima de la capacidad de pago de los países deudores, ajustando ese servicio a las necesidades de su desarrollo, se han formulado acciones en las negociaciones con las siguientes pautas:

i) Asegurar créditos suficientes y en términos adecuados -- en los bancos comerciales, que permitan continuar los programas -- de desarrollo, y limiten la transferencia neta de recursos y financien una proporción apropiada de los intereses. Sin este financiamiento el servicio regular de la deuda no es posible.

ii) Establecer límites a las tasas de interés de conformidad con modalidades decididas entre las partes y con el objeto -- de continuar con los programas de desarrollo.

Paralelamente, para avanzar hacia la búsqueda de una solución permanente del problema, los países de América Latina entrarán negociaciones con los gobiernos de los países industrializados, los organismos financieros internacionales o los bancos -- comerciales, a fin de:

i) Crear mecanismos que permitan que nuestros países se beneficien de los descuentos del valor de las respectivas deudas --

en el mercado, con la consecuente reducción en el servicio de las mismas.

ii) Impulsar la ampliación de mecanismos que compensen -- fluctuaciones transitorias fuera del control de los países deudores, como es el caso de las tasas de interés.

iii) Coordinar esfuerzos con el propósito de ampliar la base de recursos de los organismos financieros internacionales y promover nuevas políticas de los mismos que aseguren flujos netos -- adecuados hacia los países en desarrollo.

iv) Apoyar a que los países de menor desarrollo relativo -- de la región obtengan condiciones especialmente favorables en la negociación de sus deudas externas, además de aquellas que se -- instituyan por los países latinoamericanos.

v) Asegurar en el marco de la Ronda Uruguay, la vincula--- ción entre el pago de las obligaciones financieras y el acceso -- de las exportaciones de los países deudores al mercado interna-- cional.

b) Comercio Internacional

En el área del comercio internacional, se enfatizó los procedimientos de consulta y concertación para coordinar posiciones en las negociaciones comerciales internacionales de la Ronda Uruguay, particularmente en las que se refieren a la eliminación de barreras proteccionistas y subsidios agrícolas.

Asimismo, se pretende contribuir a solucionar los proble-- mas monetarios y de financiamiento al desarrollo y fortalecer la

concertación para que los resultados de las negociaciones sobre servicios, propiedad intelectual e inversión relacionada con el comercio no atenten contra el desarrollo de los sectores productivos de América Latina. También reiteran que el Principio de Trato Especial y más favorable a los países en desarrollo debe ser reforzado.

2) En materia de Integración Regional.

Los ocho presidentes reafirman que la cuestión de la integración es de capital importancia para los países de América Latina y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la participación de todos los agentes económicos y sociales.

Es necesario destacar que los presidentes reunidos en Acapulco decidieron que la integración y cooperación regionales forman parte de sus proyectos políticos nacionales.

Prestan especial atención a aquellos mecanismos de cooperación e integración orientados a resolver y atender las necesidades sociales básicas de las naciones latinoamericanas.

Asimismo, profundizan las iniciativas de cooperación entre los países mismos de América Latina y expresan la importancia de ampliar y diversificar su comercio recíproco, incluyendo la sustitución de importaciones extrarregionales.

Por otra parte, acordaron impulsar un programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología, que sume las capacidades nacionales públicas y privadas, para avanzar hacia la dis-

posición autónoma de tecnologías en áreas prioritarias, en particular la de tecnologías avanzadas.

En el campo educativo, los ocho presidentes están conscientes de la importancia del acercamiento cultural y educativo como instrumento que favorecerá la integración regional; por ello, canalizarán especial atención en materia de alfabetización, utilización de los medios de comunicación social para un mayor conocimiento de los diversos valores de la región, así como una más amplia vinculación y cooperación en materia de creación artística y cultural.

Estos han sido los estatutos fundamentales de la Reunión -- del Grupo de los Ocho presidentes latinoamericanos, mismos que -- convinieron reunirse nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988. Así, la segunda reunión se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay del 27 al 29 de octubre de dicho año.

Es importante destacar que durante la segunda reunión del -- Grupo de los Ocho estuvo ausente Panamá, debido a los problemas -- políticos que enfrenta dicho país.

Según lo anterior, el 26 de febrero de 1988, después de una serie de conflictos entre el presidente Eric Arturo del Valle y -- el jefe de las Fuerzas Armadas, General Manuel Antonio Noriega, -- el presidente panameño fue destituido por la Asamblea Legislativa, luego de que éste había intentado destituir, a su vez, al general Noriega. La Asamblea designó a Manuel Solís Palma como presidente.

Bajo este contexto, los cancilleres del Grupo de los Ocho,

reunidos en Cartagena, Colombia, decidieron que las nuevas autoridades del gobierno de Panamá no debían participar en las actividades del Grupo. En el comunicado emitido al respecto, el 26 de febrero, poco después de la destitución de Del Valle, los cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, declararon que el criterio para suspender a Panamá -- era que el principio fundamental para la pertenencia al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, es: la "clara vigencia de las instituciones democráticas en los Estados miembros",⁴⁶⁾ lo cual se veía afectado en la situación panameña. Razón por la cual Panamá era excluido del Grupo de los Ocho.

No obstante, el embajador panameño en México, Jorge Turner Morales, señaló que su país pugnaría por reintegrarse al Grupo de los Ocho.⁴⁷⁾

Durante la segunda reunión se reafirmó los objetivos de -- paz, seguridad, desarrollo y democracia, mediante los propósitos ya señalados, asimismo se estableció un conjunto de prioridades a seguir:

- El diálogo político con los países industrializados, con América Latina y el Caribe.
- El fortalecimiento de los organismos regionales.
- La resolución pacífica del conflicto centroamericano.

46) Véase "La posición mexicana frente a la crisis panameña", - - Carta de Política Exterior Mexicana, pp. 3-6.

47) Revista Mexicana de Política Exterior, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, SRE, año 5, núm. 21, octubre-diciembre de 1988, p. 63.

- El combate eficaz del narcotráfico
- El fortalecimiento de la integración latinoamericana
- El financiamiento para el desarrollo y la deuda externa
- La participación de América Latina en el comercio internacional y la lucha contra el proteccionismo.
- La protección del medio ambiente.

Asimismo es intención del Grupo de los Ocho iniciar un nuevo diálogo con las naciones industrializadas, en la búsqueda de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

En este contexto, han expresado la necesidad de dialogar - y proponer nuevos encuentros entre los países de América Latina y los de las comunidades europeas, así como con los de otras regiones del mundo, entre ellos, los países socialistas, Canadá, Japón, el Consejo de los Países Nórdicos, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y la Organización de la Unidad Africana.

La tercera reunión será en el segundo semestre de 1989, en Perú. De esta reunión, se espera afianzar la presencia del grupo en el escenario mundial, a través de la coordinación de posiciones en los foros regionales e internacionales.

En materia de deuda externa, se continuará el proceso para dar solución al problema de la deuda intralatinoamericana, en términos y condiciones que reflejen la corresponsabilidad entre acreedores y deudores.

Por lo tanto, se proponen reforzar la acción solidaria y decidida ante los problemas más importantes de la agenda internacional: Deuda y financiamiento para el desarrollo; comercio y pro

teccionismo e integración regional.

Como puede observarse, estas reuniones que congregan a los Jefes de Estado de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, coloca a Latinoamérica en el umbral de un nuevo acontecimiento histórico que debe aprovecharse para estructurar un programa específico de acción basado en una visión realista de los principales problemas que agobian a las naciones de América Latina, y que constituya un firme propósito conjunto de lograr soluciones que fortalezcan la independencia, económica, política y social de América Latina.

Por ello, consideramos que estas reuniones de los Ocho países contribuyen al logro y consolidación de un papel más decisivo de América Latina en la escena internacional, ya que el momento exige soluciones pragmáticas, y requiere del aprovechamiento total de las potencialidades de la región, para, de esta manera, fortalecer la cooperación entre los países latinoamericanos en innumerables materias de interés común.

CAPITULO IV PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION

América Latina vive un momento de transición, consistente, por un lado, en una crisis que se expresa en una elevada deuda externa, por otro lado, la crisis económica internacional pone en evidencia una vez más, la necesidad de la integración latinoamericana, y ha demostrado que las economías nacionales se encuentran hoy más indefensas que en el pasado, ante los vaivenes de la economía mundial.

Para el avance en la solución de la crisis de América Latina, depende en gran medida, la evolución de la economía de los países industrializados, de la transferencia de recursos financieros y, en especial, del acceso que las producciones regionales tengan en los mercados de dichos países.

En este contexto que reclama mucha imaginación de los gobiernos latinoamericanos, se han consolidado nuevos mecanismos de concertación con instancias flexibles, que permiten un mayor dinamismo latinoamericano en la ardua tarea de encontrar soluciones para problemas comunes.

De entre ellos destaca el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, mejor conocido como el Grupo de los Ocho (cuestiones que se analizaron en el capítulo anterior).

Con tal iniciativa, los ocho jefes de Estado asumieron la responsabilidad de dirigir el movimiento de cooperación e integra

ción de América Latina, tanto en lo relativo a las relaciones co mer cia les, como a la resolución de los principales problemas eco nó m i c o s que acosan a la región.

Esta voluntad política aspira, en último término, a formar una comunidad de pueblos latinoamericanos que puedan mantener re l a c i o n e s equitativas con las grandes potencias industrializadas.

De esta manera, considero que el Grupo de los Ocho, se presenta como una de las mejores iniciativas y perspectivas de inte gr a c i o n sin precedentes a mediano y largo plazo. Y si esta volu nt a d política se mantiene sin debilidades, será necesario cambiar las ideas preconcebidas y pensar que la cooperación e integración latinoamericanas comienzan a pisar terreno firme.

Por otro lado, es de vital importancia para la integración - latinoamericana los acuerdos entre Argentina y Brasil. Ya hemos hecho referencia a la gama de acuerdos de diferente índole, que - Argentina y Brasil han concertado recientemente, los cuales son - demostrativos de la voluntad política de emprender una complemen tación en varios planos entre las dos economías más importantes - de América del Sur.

Lo anterior supone un avance relevante que puede progresivamente alterar en forma positiva las relaciones económicas del --- área.

Esta nueva cooperación que se traduce en dicha gama de actividades puede facilitar, también, a éstos países el acceso a pl an os tecnológicos, que superen los niveles críticos de desarrollo.

De esta manera, Argentina y Brasil tratan de alcanzar obje-

tivos muy específicos que conduzcan a ambos países a un crecimiento autosostenido y que los introduzca en el siglo XXI, de tal modo que puedan competir en igualdad de condiciones con las naciones más desarrolladas.

Una consideración respecto de estos acuerdos: Se debe reconocer que se trata de un proceso complejo, que se inició mediante un directo respaldo político, pero que para su concreción y pleno desarrollo se requerirá de la conjunción de múltiples factores y agentes, tanto públicos como privados.

Considero, que lo importante será no exagerar el ritmo, para que esta integración resulte del desarrollo de una progresiva confluencia de intereses.

Asimismo, me parece especialmente importante destacar que la capacidad que estos acuerdos encierran para el área ha comenzado ya a manifestarse, no obstante, el escaso tiempo transcurrido, con la adhesión de Uruguay a los acuerdos de integración entre Argentina y Brasil.

Por su parte, el problema trascendente de la deuda de los países latinoamericanos, continuará siendo una cuestión idónea para apuntalar la integración económica de la región durante la siguiente década.

En este sentido, ha habido diferentes propuestas y foros referentes al tratamiento de las cuestiones del endeudamiento externo, entre los cuales se encuentran:

- a) Grupo de los Tres

En octubre de 1987 se reunieron en Brasilia, Brasil, funcio

narios de los ministros de Finanzas de Argentina, Brasil y México con el objeto de dar contenido a las tareas relacionadas con el tema de la deuda de América Latina.

Dentro de la agenda de trabajo de la reunión de referencia, la delegación mexicana presentó un documento relacionado con la deuda latinoamericana, que contenía los siguientes elementos:

- Agrupar a los países latinoamericanos para tratar en forma -- conjunta las reestructuraciones de la deuda en el marco de un grupo consolidado al que se podría denominar Club de Río.
- Contar con un sistema de información que permita conocer el - estado y la evolución de las deudas regionales.
- Los países acreedores otorgarán condiciones financieras pre- ferenciales con respecto a las que obtienen los países deudo- res en sus convenios de reestructuración.
- En reciprocidad al punto anterior, los países deudores otorga- rán preferencia y puntualidad en los pagos de la deuda regio- nal.

b) Declaración de Uruguay.

Los días 27, 28 y 29 de octubre de 1988, los jefes de Estado de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezue- la llevaron a cabo en Punta del Este, Uruguay, la Segunda Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación política, y - con referencia al tema de la deuda intralatinamericana acordaron que en el marco del mandato conferido a los ministros de Finanzas para la reunión que se efectuaría antes de finalizar 1988, en Río de Janeiro, Brasil, se tuviera en cuenta el siguiente objetivo: -

Proponer mecanismos innovadores para resolver, en un marco de -- cooperación, el problema de la deuda intralatinoamericana, a fin de promover la expansión del comercio y la integración regional.

- c) Reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los Ocho en Río de Janeiro, Brasil.

Los ministros de Finanzas, conforme al mandato recibido en Punta del Este, Uruguay, se reunieron en Río de Janeiro, Brasil, el 12 de diciembre de 1988. Durante la reunión, a la par de considerar como tema central el objetivo de proponer mecanismos para la reducción de la deuda y el incremento de los flujos financieros imprescindibles para el desarrollo de América Latina, se analizó el tema de la deuda intralatinoamericana.

Asimismo se manifestó la disposición de buscar una solución al problema mediante la adopción de nuevos criterios y la creación de un mecanismo con los objetivos siguientes:

- Reducir el monto de la deuda y concertar acuerdos, que creen condiciones para su cumplimiento por parte de los deudores, y
- Restaurar condiciones para la movilización de recursos destinados a fomentar el comercio y la integración regional.

- d) Reunión de Ministros de Finanzas del Grupo de los Ocho en Venezuela.

El 10 de marzo de 1989, se reunieron los cancilleres del - Grupo de los Ocho, en Puerto Ordaz, Venezuela. Durante esta reunión, los miembros de este grupo expusieron que la solución adecuada del problema de la deuda intralatinoamericana se ha torna-

do una condición indispensable para continuar el proceso de cooperación e integración regional.

Los gobiernos latinoamericanos plantearon su propuesta para la reducción del stock de la deuda externa. El documento fue enviado al presidente electo de Estados Unidos, George Bush, al Presidente de la Comunidad Económica Europea, Felipe González y al gobierno japonés.

Para reducir los servicios de la deuda se sugirieron concretamente, los siguientes mecanismos:

- Cuadro institucional: la creación de una agenda específica o el aprovechamiento de las instituciones multilaterales existentes.
- Capitalización: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o una agencia a ser creada serían capitalizados con recursos de los gobiernos acreedores, con una participación minoritaria de los deudores. Estos organismos concederían garantías o harían emisiones especiales de la DEG.
- Condicionalidad: el acceso al descuento en el servicio de la deuda sería parte de programas de reformas a ser realizados por los países deudores, con el objetivo prioritario de retomar el crecimiento.
- Participación: el criterio básico es la concertación no obligatoria sino voluntaria. A su vez, los países industrializados deberán promover cambios en sus normas regulatorias, contables y fiscales, para incentivar la participación de los bancos comerciales.

De esta manera, a la luz de los hechos anteriores podemos concluir que existe la claridad, y sobre todo la voluntad política, de avanzar en la solución del problema de la deuda externa, y en particular de lograr nuevos caminos para el progreso de la integración económica regional.

Por otra parte, las acciones para establecer un mecanismo -- o Club de Río, como lo propuso la delegación de México, puede -- significar el logro de los propósitos de integración y mejora -- del comercio regional.

CONCLUSIONES

Es indudable que los gobiernos latinoamericanos, han considerado que la integración económica regional es un camino de desarrollo, idóneo para resolver o aliviar las limitaciones que cada país enfrenta individualmente, y lo han demostrado con la constante aparición de mecanismos de cooperación que se consumen finalmente en la integración económica latinoamericana. De esas experiencias existen dos intentos globales, como son: La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Como lo señalé en el capítulo I y II, el proceso integracionista ha presentado dificultades que lo han llevado al estancamiento total. En el caso de la ALALC, la debilidad de la Asociación se explica por varias razones, entre las cuales estuvo lo inadecuado de los instrumentos de integración empleados. En la década de los ochenta, ya en vigencia la ALADI, la crisis ha hecho recaer una parte enorme de su peso en la región, lo que constituyó a principios de esta década que los gobiernos centraran su atención en el manejo de la crisis, apartándola de proyectos de maduración sobre la integración del área.

Bajo este contexto, a partir de 1984, los gobiernos latinoamericanos han llevado a cabo diferentes iniciativas que buscan la exploración conjunta de nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico.

gico de América Latina, y el impulso a los procesos de cooperación e integración en la región.

En base a las tentativas creadas en esta década, podemos concluir lo siguiente:

La Rueda Regional de Negociaciones puede coadyuvar a la reactivación y expansión del comercio intrarregional y para la profundización del progreso de integración dentro del marco de la ALADI.

No obstante, de lo antes mencionado se desprende que el éxito de la ALADI no depende únicamente de que el comercio intra regional crezca, sino que también se consiga integrar a países de estructura y dimensión muy dispares.

Mejorar las expectativas de participación de los países de menor desarrollo económico relativo y de desarrollo intermedio, supone una actitud de Argentina, Brasil y México mucho más positiva y reforzada en cuanto a aceptar su responsabilidad como países más desarrollados dentro del área.

En cuanto a la serie de acuerdos de cooperación e integración económicos firmados entre Argentina y Brasil pueden constituir un nuevo modo de construir la integración económica, pero de una subregión latinoamericana.

Efectivamente, el Programa Conjunto Argentino-Brasileno plantea una nueva filosofía para alcanzar ambiciosas metas de interrelacionamiento económico. Ellas se reflejan en un conjunto de protocolos que abordan una gran multiplicidad de materias en

el campo del comercio recíproco, de la ciencia, la tecnología y la cultura. Los actuales mecanismos difieren de los tradicionales acuerdos entre los países latinoamericanos en que fijaban - objetivos precisos y ponían a sus servicios los instrumentos -- que parecían más adecuados en cada caso. En esto se apartan de muchas de las frustradas experiencias integracionistas de la región.

No obstante, cabe señalar una consideración al respecto: enfocar la integración económica como proyecto de desarrollo -- exige encarar las soluciones a los problemas actuales desde una perspectiva de globalidad. Es decir, que hasta ahora sólo ha - habido realizaciones concretas a nivel bilateral, como es el caso de los acuerdos de integración argentino-brasileños.

Por lo tanto, el buen funcionamiento del proceso integrador demanda la participación de todas las economías latinoamericanas en diferentes proyectos económicos, no unos cuantos países por separado. Lo que implica el aislamiento de los países de la región y la demora de la esperada integración.

Lo anterior lleva a mencionar la importancia que está tomando el Grupo de los Ocho, precisamente por la congregación de un número considerable de países de la región, cuyas economías son las más importantes de América Latina.

De lo que se deduce que el Grupo de los Ocho, tanto por - sus integrantes como por el tipo de problemáticas que busca enfrentar, tiene desde el principio, una esperanzadora potencialidad que, claro está, requerirá de un proceso de maduración para

rendir frutos.

En consecuencia, este Grupo abre una etapa de grandes expectativas dentro del ámbito de la integración latinoamericana, -- donde puede existir una expresión externa: el fortalecimiento -- del poder negociador de los países latinoamericanos frente a -- las economías desarrolladas y otra interna: un mayor entrelazamiento de las naciones de América Latina.

No obstante, el éxito de los recientes avances depende de la viabilidad que tengan los mismos, los que, como punto de partida, deberían esforzarse en evitar la repetición de los errores o dificultades de las anteriores experiencias y orientarse hacia modelos que aseguren la permanencia y estabilidad de las nuevas formas de cooperación que se intenten.

Quisiera hacer una última consideración, la integración económica entre los países en desarrollo, no puede ser alcanzada únicamente con el espíritu integrador de los países mientras se encuentren congregados en el ambiente de reuniones, (como nos ha enseñado las experiencias hasta ahora) cuyos miembros fuera de ellas, poseen intereses y políticas divergentes y que en algunas ocasiones se encuentran peleados entre sí.

Asimismo, no es factible basar el proceso de integración económica regional, que supuestamente tiene como su fin acelerar la industrialización y fortalecer el desarrollo económico y social comunitario, en un acuerdo que limita al mínimo posible las obligaciones de cada miembro hacia los demás participantes.

Ante ello y como respuesta es imprescindible contar con -

un denominador político común entre los países que pretendan -- crear una integración económica.

Es por lo anterior, lo que nos lleva a pensar que mediante la institucionalización del Grupo de los Ocho, el compromiso político empieza a cobrar fuerza. Si los gobiernos latinoamericanos mantienen esta actitud vigente y firme en el futuro, entonces será necesario cambiar algunas ideas en torno a que en Latinoamérica no existe decisión política para encarar los problemas más apremiantes que enfrenta la región.

BIBLIOGRAFIA

- Dell Sidney, *Experiencias de la Integración Económica en América Latina*, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1966, 374 pp.
- Balassa Bela, *Teoría de la Integración Económica*, México, Biblioteca UTEHA de Economía, 1980, 332 pp.
- Wionczek Miguel, *Integración de América Latina, experiencias y perspectivas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, 381 pp.
- Seara Vázquez Modesto, *Tratado General de la Organización Internacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 1103 pp.
- Wionczek Miguel, *La integración económica latinoamericana y la Política de Estados Unidos*, México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1973, 248 pp.
- Banco Interamericano de Desarrollo, *Factores para la integración latinoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 247 pp.
- Instituto para la Integración de América Latina, *Evaluación y perspectivas de la integración económica en América Latina*, -- Buenos Aires, INTAL, 1984, 140 pp.
- Cevallos Gonzalo, *La integración económica de la ALALC*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, 360 pp.
- Mathis John, *Integración económica en América Latina (el progreso y los problemas de la ALALC)*, México, Ed. Diana, 1971, -- 143 pp.
- Kohl L. Wilfrid, *Política Económica exterior de los países desarrollados*, Buenos Aires, Ed. Troquel, 1973, 346 pp.

- Estévez Jaime, *Crisis del Orden Internacional y Tercer Mundo*, México, Ed. Nueva Imagen, 1983, 235 pp.
- Argumedo Alcira, *Los laberintos de la crisis; América Latina: Poder transnacional y comunicaciones*, Argentina, I.L.E.T., - - 1984, 292 pp.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política Exterior de México 1987*, México, S.R.E., 1988, 442 pp.
- Castro Fidel, *La crisis económica y social del mundo*, México, Siglo XXI Editores, 1983, 238 pp.
- Prebisch Raúl, *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, 210 pp.
- Prebisch Raúl, *Transformación y Desarrollo: La gran tarea de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, 305 pp.

H E M E R O G R A F I A

- Centro de Investigación y Docencia Económicas, "América Latina en la dinámica de la crisis financiera internacional", en *Economía de América Latina*, México, CIDE, 1o. Semestre 1983, No. 10.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, "América Latina en la economía mundial; algunas consideraciones sobre sus principales tendencias", en *Economía de América Latina*, México, -- CIDE, 2o. Semestre 1980, No. 5.
- Comisión Económica para América Latina, "Crisis del sistema monetario internacional y financiamiento externo", en *Cuadernos de la CEPAL*, No. 4, Santiago de Chile, 1975.
- Comisión Económica para América Latina, "América Latina: El nuevo escenario regional y mundial", en *Cuadernos de la CEPAL*, -- No. 1, Santiago de Chile, 1975.
- Comisión Económica para América Latina, "Balance Preliminar de la economía latinoamericana durante 1983", en *Revista de la CEPAL*, No. 22, Abril, Santiago de Chile, 1984.
- Comisión Económica para América Latina, "América Latina: Reestructuración económica ante el problema de la deuda externa y de las transferencias al exterior", en *Revista de la CEPAL*, No. 32, Agosto, Santiago de Chile, 1987.
- Comisión Económica para América Latina, "El receso internacional y la América Latina", en *Revista de la CEPAL*, No. 17, -- Agosto, Santiago de Chile, 1982.
- Comisión Económica para América Latina, "América Latina: crisis y opciones de desarrollo", en *Revista de la CEPAL*, No. 23, Agosto

to, Santiago de Chile, 1984.

- Lejavitzter Moises, "Obstáculos al comercio intralatinoamericano y esfuerzos tendientes a su reactivación", en *Revista de la CEPAL*, No. 27, Diciembre, Santiago de Chile, 1985.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, "La Reunión de los Ocho: Perspectivas de concertación política con Latinoamérica", en *Programa de Estudios de las Relaciones Internacionales de México*, México, CIDE, Año VII, Nos. 3-4, julio-diciembre de 1987.
- Nacional Financiera, "Integración Latinoamericana: El caso de las Empresas Multinacionales", en *El Mercado de Valores*, No. - 10, Mayo 15, Año XLIV, México, 1989.
- Nacional Financiera, "Posibilidades de Complementación productiva, comercial y financiera de la ALADI", en *El Mercado de Valores*, No. 14, Julio 15, Año XLVIII, México 1989.
- Núñez del Arco José, "La deuda intralatinoamericana", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 145, Mayo -- 1989.
- Instituto para la Integración de América Latina, "Los acuerdos del programa de Integración y Cooperación económica entre Argentina y Brasil y el ordenamiento jurídico de la ALADI", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 129, Noviembre 1987.
- Instituto para la Integración de América Latina, "El Mandato -- de Cartagena", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, - INTAL, No. 37, Junio 1979.
- Instituto para la Integración de América Latina, "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: una evaluación de sus logros y fracasos", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, - - INTAL, No. 43, Diciembre 1979.

- Instituto para la Integración de América Latina, "Argentina y Brasil, impulsan la creación de un mercado común regional.", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 142, Enero-febrero 1989.
- Instituto para la Integración de América Latina, "Incorporación de Uruguay a acuerdos entre Argentina y Brasil", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 134, Mayo 1988.
- Instituto para la Integración de América Latina, "Aprobaron --- acuerdo para la recuperación y expansión del comercio regional", *Integración latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 138, Septiembre 1988.
- Instituto para la integración de América Latina, "Rumbo a la Integración", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 122, Abril 1987.
- Instituto para la Integración de América Latina, "Las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 131, Enero-Febrero -- 1988.
- Instituto para la integración de América Latina, "La ALALC, la experiencia de una evolución de once años", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 12, Enero 1973.
- Instituto para la integración de América Latina, "Reflexiones - sobre las experiencias de la integración en América Latina", -- en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, No. 28, -- septiembre 1978.
- Instituto para la integración de América Latina, "El nuevo Proteccionismo", en *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, -- INTAL, No. 36, Mayo 1979.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, "La posición mexicana frente a la crisis panameña", en *Carta de política exterior mexicana*, México, CIDE, año VII, núm. 2, abril-junio de 1988.